ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Daniel Andrés Palacios Martínez

Director General Encargado

Periodo: del 19 de febrero de 20202 al 25 de junio de 2020

Listado de Tablas

Tabla 1 Solicitudes de Protección casos en trámite 8

Tabla 2 Relación de casos presentados en instancias de recomendación o decisorias..... 9

Tabla 3 Relación de implementaciones de medidas y discriminación de estas en el periodo comprendido entre el 18 febrero y 11 de junio 2020. 9

Tabla 4 Relación de medidas de protección implementadas realizadas del 18 de febrero al 11 de junio 2020 10

Tabla 5 Relación medidas de protección pendientes y en proceso de implementar 10

Tabla 6 Relación medidas de protección ratificadas pendiente y en proceso de ratificar .. 11

Tabla 7 Trámites de emergencia febrero 2020 11

Tabla 8 Trámites de emergencia marzo 2020 12

Tabla 9 Trámites de emergencia abril 2020 12

Tabla 10 Estado de las órdenes de trabajo 13

Tabla 11 Relación solicitudes de protección - Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección 15

Tabla 12 Medidas implementadas - Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección 15

Tabla 13 Estado Cuerpo de Seguridad y Protección 15

Tabla 14 relación actos administrativos firmados generados por el módulo de resoluciones de GEDOC 16

Tabla 15 Relación gestión de información 17

Tabla 16 Déficit presupuestal 2020 18

Tabla 17 Planta Decreto 4066 de 2011 20

Tabla 18 funcionarios provistos por dependencia 20

Tabla 19 Cargos Vacantes Decreto 4066/2011 20

Tabla 20 Planta Decreto 301/2017 21

Tabla 21 Cargos vacantes Decreto 301/2017 21

Tabla 22 Personal por contrato OPS 22

Tabla 23 Proyecto Modernización del sistema de gestión documental en la UNP a nivel nacional 23

Tabla 24 Proyecto Optimización de los procesos de evaluación del riesgo e implementación de medidas de la Unidad Nacional de Protección 24

Tabla 25 Proyecto Implementación de la ruta de protección colectiva de la UNP a nivel Nacional 25

Tabla 26 Avance proyecto Implementación de la ruta de protección colectiva de la UNP a nivel Nacional 26

Tabla 27 Proyecto Implementación de escoltas y vehículos de protección individual a los beneficiarios del programa de protección de la Unidad Nacional de Protección - UNP 27

Tabla 28 Productos proyecto Implementación de escoltas y vehículos de protección individual a los beneficiarios del programa de protección de la Unidad Nacional de Protección - UNP 27

Tabla 29 Ejecución acumulada 46

Tabla 30 Recursos propios 48

Tabla 31 Estado actual contratación Selección Abreviada 54

Tabla 32 Relación Convenios que generan ingresos 55

Tabla 33 Relación de Manuales y reglamentos 57

Tabla 34 Estadística de implementación a nivel nacional 63

Listado de Ilustraciones

Ilustración 1 A la Izquierda. Mapa de Procesos Actual. A la derecha, Mapa de Procesos propuesto 43

Listado de Gráficos

Gráfico 1 Solicitudes de Protección Casos allegados Vs casos Gestionados 6

Gráfico 2 Solicitudes de Protección Casos allegados mes a mes 6

Gráfico 3 Solicitudes de Protección Casos gestionados mes a mes 7

Gráfico 4 Solicitudes de Protección Casos gestionados por tipo de solicitud 7

Gráfico 5 Relación solicitudes de estudios de evaluación de riesgo mes a mes 8

Gráfico 6 Órdenes de trabajo activas discriminado por población objeto 13

Gráfico 7 Ejecución Acumulada 46

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

1. DATOS GENERALES:

Nombre del funcionario responsable que entrega:	Daniel Andrés Palacios Martínez
Cargo:	Director General (Encargado)
Entidad:	Unidad Nacional de Protección
Ciudad y fecha:	Bogotá 18 de mayo de 2020
Fecha de inicio de la gestión:	Febrero 19 de 2020
Condición de la presentación:	Retiro por finalización del encargo
Fecha de retiro:	25 de junio de 2020

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Durante el periodo de encargo desde la Dirección General de la Unidad Nacional de Protección gestionaron acciones dirigidas a:

Programa de Protección de los Derechos a la Vida, la Libertad, la Integridad y la Seguridad de Personas grupos y comunidades y Programa Especial de Protección Integral para dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano

Ruta de protección individual

A continuación, relacionan las casos recibidos y gestionados por el Grupo de Solicitudes de Protección – GSP, de la Subdirección de Evaluación de Riesgo durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero al 25 de junio del año 2020.

Gráfico 1 Solicitudes de Protección Casos allegados Vs casos Gestionados

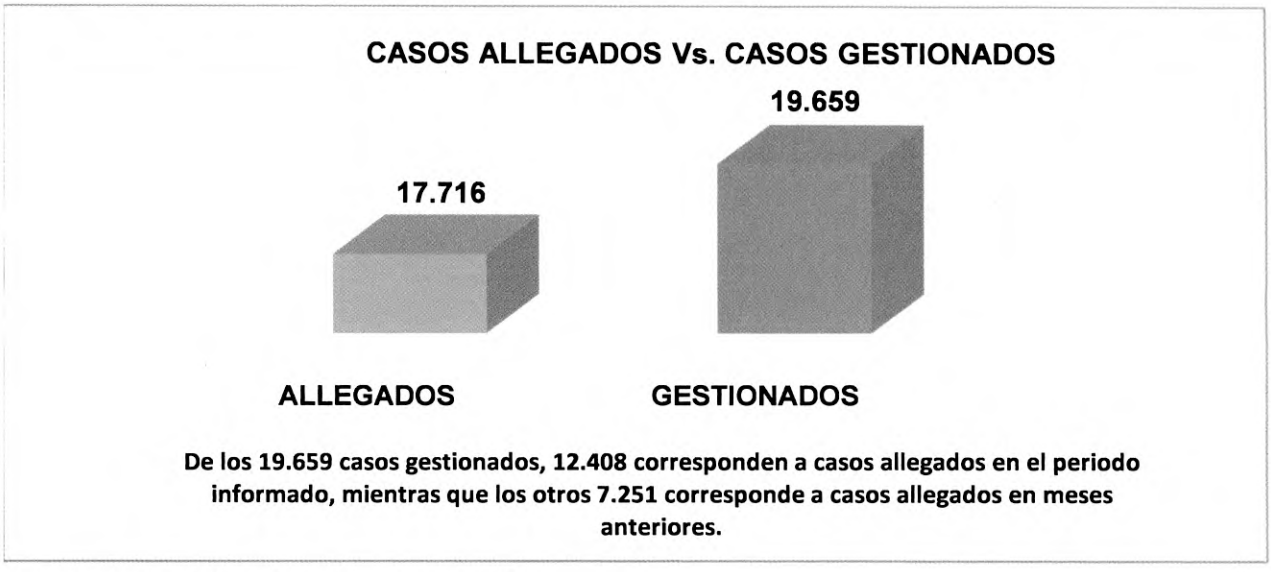

Fuente: Equipo de seguimiento y Control (Bases de Datos del GSP)

A continuación, se disgrega de manera mensual la gestión general adelantada durante el 1 de febrero al 25 de junio del año 2020, comparando los casos allegados Vs. las solicitudes gestionadas:

Gráfico 2 Solicitudes de Protección Casos allegados mes a mes

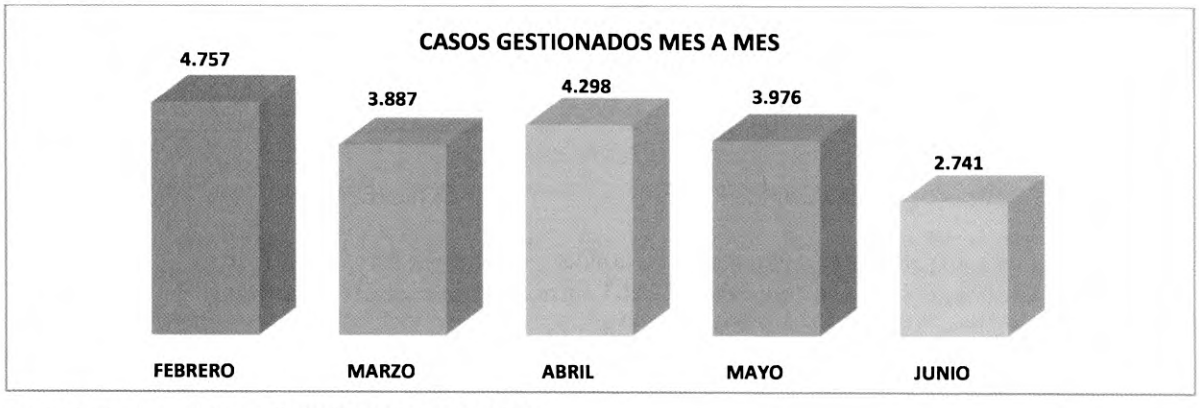

Fuente: Equipo de seguimiento y Control (Bases de Datos del GSP)

Gráfico 3 Solicitudes de Protección Casos gestionados mes a mes

Fuente: Equipo de seguimiento y Control (Bases de Datos del GSP)

Gráfico 4 Solicitudes de Protección Casos gestionados por tipo de solicitud

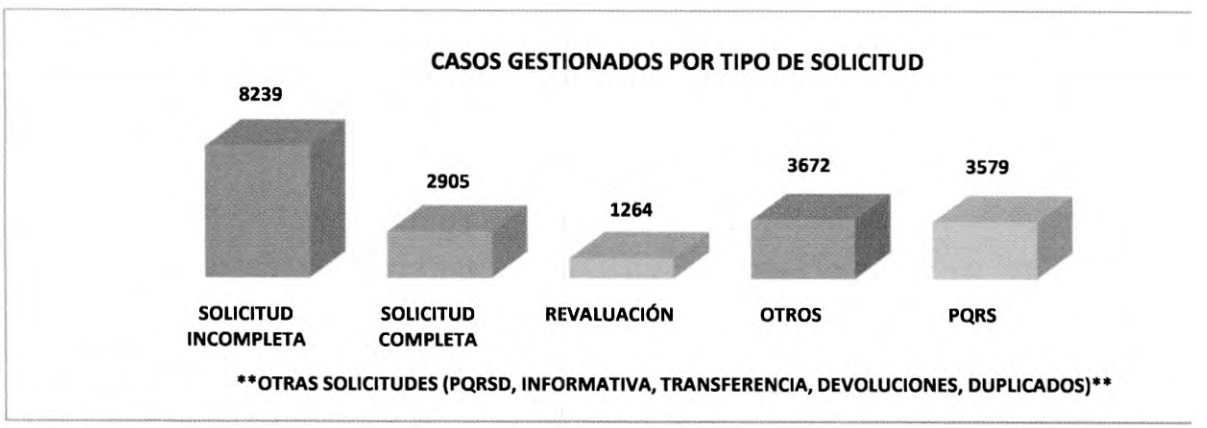

Fuente: Equipo de seguimiento y Control (Bases de Datos del GSP)

Durante el periodo informado y a corte 25 de junio2020, de las 19.659 solicitudes gestionadas, se solicitó Estudio de Evaluación de Riesgo a un total de 1.899 casos, los cuales, cumplieron con los requisitos mínimos para iniciar un estudio de riesgo por parte del Cuerpo Técnico de Recopilación y Análisis de Información - CTRAI. Para las demás y que corresponden a 17.760, se les brindó un trámite diferente (remisión por competencia a otra entidad, solicitud de cumplimiento de requisitos, solicitud a otras entidades individualizarlas, no inicio de ruta por falta de nexo causal, solicitud de ampliación de información respecto de los hechos reportados, solicitud datos de ubicación, respuestas debidamente motivadas a entidades y solicitantes, etc.), toda vez que no cumplieron con los parámetros establecidos, para iniciar una evaluación de riesgo.

Gráfico 5 Relación solicitudes de estudios de evaluación de riesgo mes a mes

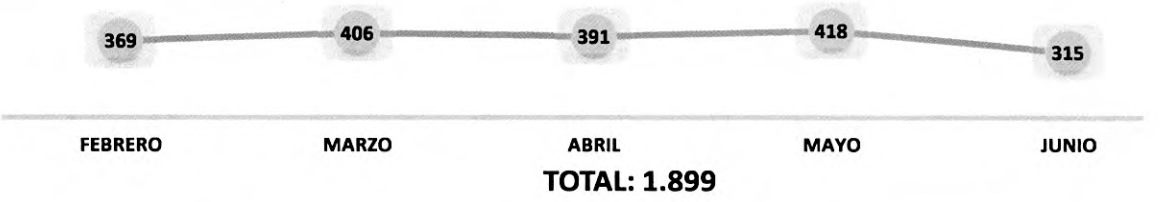

Fuente: Equipo de seguimiento y Control (Bases de Datos del GSP)

Actualmente, el Grupo de Solicitudes de Protección - GSP, trabaja para cumplir al 100% en la gestión de las Solicitudes de Protección; sin embargo, se presentan algunos aspectos, que afectan sus metas para poder atender oportunamente los 2.315 EXT que están pendientes de atención a la fecha, y que suman alrededor de 4.630 casos:

Tabla 1 Solicitudes de Protección casos en trámite

NÚMERO DE EXT EN TRÁMITE AL 21-JUNIO-2020					
EQUIPO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
SOLICITUDES DE PROTECCION	11	176	1021	1107	2315
TOTAL	**11**	**176**	**1021**	**1107**	**2315**

Fuente: Equipo de seguimiento y Control (Bases de Datos del GSP)

Con relación a las órdenes de trabajo de estudios de nivel de riesgo se viene adelantando un plan de contingencia con el apoyo del grupo GCCAR para mitigar el rezago en las ordenes de trabajo extemporáneas con que cuentan los analistas. Dicho plan consiste en bridar el apoyo necesario y apadrinamiento en los estudios de nivel de riesgo que por diferentes motivos.

El resultado del plan de choque ha generado resultados efectivos pasando de tener más de 1491 órdenes de trabajo extemporáneas a encontrarnos a corte 25 de junio con menos de 470 órdenes extemporáneas.

Es de resaltar que actualmente se presenta ese número debido a que desde el mes de marzo se vive emergencia sanitaria en el país lo que obligo a un confinamiento sin que se lograra adelantar muchas actividades de campo de los estudios e igualmente las respuestas de las diferentes autoridades genera que las valoraciones de la información tengan retrasos.

Actualmente se viene adelantando el proceso para la realización del convenio con la Policía Nacional, lo cual garantizara la presencia de 20 analistas de riesgo más y el análisis de información por parte de Inteligencia Policial obteniendo información de primera mano para garantizar la objetividad en el desarrollo de los estudios.

A corte 30 de abril se vienen adelantando los diferentes atrasos presentados en los estudios de riesgo con el fin de elaborar un informe a la oficina de control interno disciplinario para que adelante las correspondientes investigaciones.

En este momento la coordinación considera como tema prioritario el proceso de contratación de los analistas y personal administrativo que hace falta para nivelar la carga laboral de los analistas y auxiliares que laboran en esta coordinación.

En los siguientes cuadros se relacionan los casos presentados en las diferentes instancias de recomendación o decisorias de medidas de protección de los programas: Programa de Protección de los Derechos a la Vida, la Libertad, la Integridad y la Seguridad de Personas grupos y comunidades y Programa Especial de Protección Integral para dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano.

Tabla 2 Relación de casos presentados en instancias de recomendación o decisorias

SESIÓN	No. DE SESIONES	EXTREMO	EXTRAORDINARIO	ORDINARIO	No. DE CASOS
CERREM	17	11	1220	435	**1666**
COMITÉ ESPECIAL	15	1	555	176	**732**
UP-PCC	5	0	49	15	**64**
COLECTIVO	3	0	14	0	**14**
SEGUIMIENTO COLECTIVO	4	0	20	1	**21**
MUJERES	4	0	62	5	**67**
SEGUIMIENTO Y DESMONTE DE MEDIDAS	3	0	47	2	**49**
TOTAL	**51**	**12**	**1967**	**634**	**2613**

Fuente: Grupo Secretaría Técnica del CERREM

Durante el periodo comprendido entre el 18 de febrero al 4 de mayo de 2020 se implementaron 2305 medidas de protección tanto colectivas como individuales discriminado de la siguiente manera:

Tabla 3 Relación de implementaciones de medidas y discriminación de estas en el periodo comprendido entre el 18 febrero y 11 de junio 2020.

CANTIDAD DE IMPLEMENTACIONES REALIZADAS DEL DEL 18 DE FEBRERO AL 11 DE JUNIO DE 2020	
CANTIDAD BENEFICIARIOS: 1082	
CHALECO DE PROTECCION BALISTICA	400
MEDIO DE COMUNICACIÓN	225
BOTON DE APOYO	121
VEHICULOS BLIDADOS	139
VEHICULOS CONVENCIONAL	132
HOMBRES DE PROTECCION	513

APOYOS REUBICACION	340
APOYOS TRANSPORTE	1053
TOTAL	**2923**

Fuente: Subdirecciónn de Protección – Grupo de Implementación de Medidas de Protección.

Tabla 4 Relación de medidas de protección implementadas realizadas del 18 de febrero al 11 de junio 2020

CANTIDAD DE IMPLEMENTACIONES REALIZADAS DEL 18 DE FEBRERO AL 11 DE JUNIO DE 2020.	
CANTIDAD BENEFICIARIOS: 1502	
CHALECO DE PROTECCION BALISTICA	1314
MEDIO DE COMUNICACIÓN	1422
BOTON DE APOYO	247
VEHICULOS BLIDADOS	413
VEHICULOS CONVENCIONAL	239
HOMBRES DE PROTECCION	1496
TOTAL	**5131**

Fuente: Subdirecciónn de Protección – Grupo de Implementación de Medidas de Protección

Tabla 5 Relación medidas de protección pendientes y en proceso de implementar

IMPLEMENTACIONES PENDIENTES Y EN PROCESO A LA FECHA	
CANTIDAD BENEFICIARIOS: 49	
CHALECO DE PROTECCION BALISTICA	40
MEDIO DE COMUNICACIÓN	4
BOTON DE APOYO	21
VEHICULOS BLIDADOS	25
VEHICULOS CONVENCIONAL	39
HOMBRES DE PROTECCION	38
TOTAL	**167**

Fuente: Subdirecciónn de Protección – Grupo de Implementación de Medidas de Protección.

Tabla 6 Relación medidas de protección ratificadas pendiente y en proceso de ratificar

RATIFICACIONES REALIZADAS Y PENDIENTES A LA FECHA		
MEDIDA DE PROTECCIÓN	**CANTIADAD DE RATIFICACIONES REALIZADAS**	**CANTIDAD DE RATIFICACIONES PENDIENTES**
CHALECO DE PROTECCION BALISTICA	1314	40
MEDIO DE COMUNICACIÓN	1422	4
BOTON DE APOYO	247	21
VEHICULOS BLIDADOS	413	25
VEHICULOS CONVENCIONAL	239	39
HOMBRES DE PROTECCION	1496	38
TOTAL	**5131**	**167**

Fuente: Subdirecciónn de Protección – Grupo de Implementación de Medidas de Protección.

Trámite de Emergencia

Medidas de Emergencia atendió los siguientes casos en los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio.

Tabla 7 Trámites de emergencia febrero 2020

ESTADO	TOTAL
DEVOLUCIÓN ANALISTA	2
INMINENCIA	19
REMISIÓN EXTERNA	3
REMISIÓN INTERNA	2
NO INMINENCIA	8
Total general	**34**

Fuente: Subdirección de Evaluación de riesgo – Equipo Trámites de Emergencia

Tabla 8 Trámites de emergencia marzo 2020

ESTADO	TOTAL
DEVOLUCIÓN	**7**
INMINENCIA	**14**
NO INMINENCIA	**5**
REMISIÓN EXTERNA POR COMPETENCIA A OTRAS ENTIDADES	**2**
VIABILIDAD RUTA ORDINARIA	**7**
Total general	**35**

Fuente: Subdirección de Evaluación de riesgo – Equipo Trámites de Emergencia

Tabla 9 Trámites de emergencia abril 2020

ESTADO	TOTAL
INMINENCIA	15
VIABILIDAD ARN (REMISION EXTERNA)	2
VIABILIDAD RUTA ORDINARIA	14
Total general	**31**

Fuente: Subdirección de Evaluación de riesgo – Equipo Trámites de Emergencia

Ruta de protección colectiva

La ruta de protección colectiva es un mecanismo que permite al gobierno en general y en particular a la Unidad Nacional de Protección – UNP, establecer procesos de protección a grupos y comunidades, con el fin de contrarrestar factores de riesgo, vulnerabilidad y amenaza, derivadas del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, así como a la intensidad del riesgo de comunidades o grupos de acuerdo con el Decreto 2078 del 2017.

Gráfico 6 Órdenes de trabajo activas discriminado por población objeto

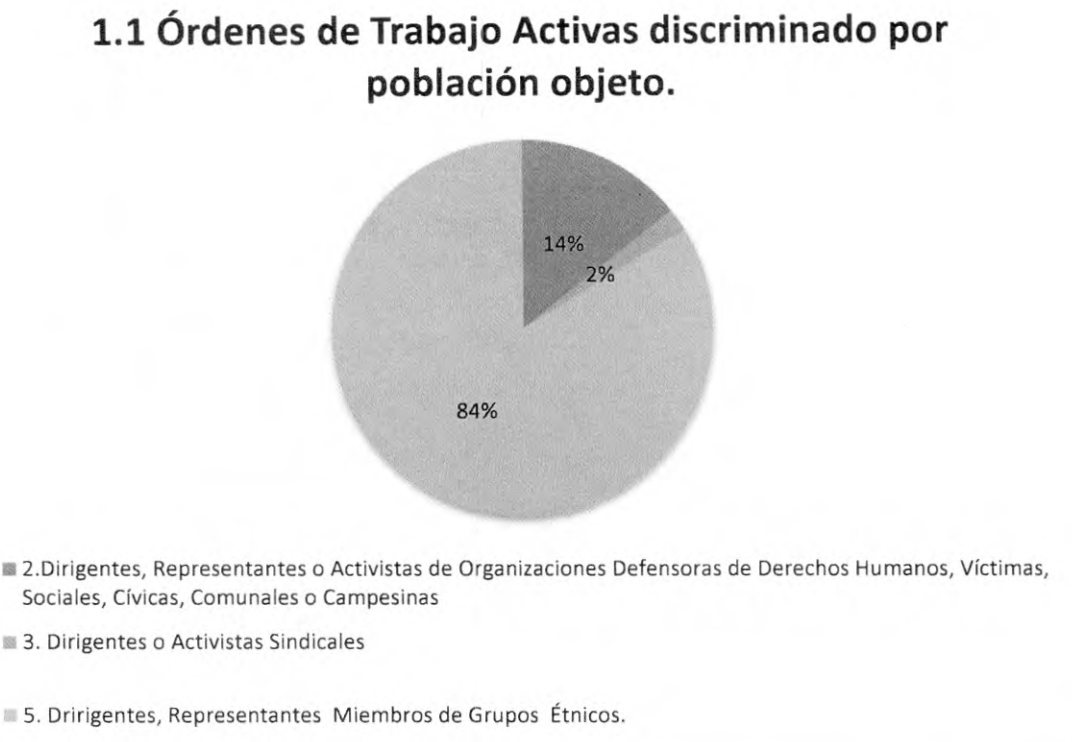

Fuente: Grupo de valoración de riesgo colectivo

En la actualidad el Grupo Valoración del Riesgo Colectivo tiene 108 órdenes de trabajo activas, de las cuales el 84 % corresponden a la población de Dirigentes, Representantes o Miembros de Grupos Étnicos, el 14% a Dirigentes, Representantes o Activistas de Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos, Víctimas, Sociales, Cívicas, Comunales o Campesinas y el 2.0% a Dirigentes o Activistas Sindicales.

Tabla 10 Estado de las órdenes de trabajo

ESTADO OT	TOTAL OT
PENDIENTE REUNIÓN DE ACERCAMIENTO	17
REUNIÓN DE ACERCAMIENTO	28
PRE-COMITÉS	60
CERREM COLECTIVO	3
TOTAL	**105**

Fuente: Grupo de valoración de riesgo colectivo

De las 108 órdenes de trabajo, diecisiete (17) están pendientes para realizar la reunión de acercamiento, los grupos de trabajo ya han realizado la contextualización básica del caso previo al desplazamiento a territorio. Para realizar este primer contacto con el colectivo y/o grupo, el cual permite dar a conocer la Ruta de Protección Colectiva a los líderes y/o representantes, verificar y tener la firma del consentimiento o desistimiento de estos para adelantar la Evaluación de Riesgo Colectivo y finiquitar el planeamiento logístico para el taller de evaluación del riesgo colectivo.

Por otro lado, en 28 órdenes de trabajo ya se realizó las reuniones de acercamiento y se cuenta con el informe de la reunión, está pendiente el Taller de Evaluación de Riesgo en territorio, de 25 Ordenes de Trabajo el cual tiene una duración de 1 día y medio, con la participación de hasta 30 miembros del Colectivo y que tiene como objetivo obtener los insumos para el desarrollo del Instrumento Estándar de Valoración y el documento del estudio de riesgo, de acuerdo a los aportes y participación de los miembros del Colectivo, quienes expresan su situación de amenaza, riesgo y vulnerabilidad.

Además 60 de los casos se encuentran en estado de pre-comités, es decir los equipos de los casos encargados se encuentran realizando reuniones con las Entidades competentes para ajustar técnicamente las medidas de protección colectiva resultado del Taller de Evaluación de Riesgo, en estos casos ya previamente los equipos realizaron los talleres de evaluación de riesgo en el lugar acordado con la comunidad, a fin de identificar conjuntamente las amenazas, los riesgos y vulnerabilidades a las que se ve expuesto el colectivo. Una vez agotadas las reuniones de pre-comité el equipo de analistas de riesgo colectivo, realizarán la presentación del análisis del caso evaluado y la hoja de ruta con las medidas ajustadas, para dar a los delegados de Secretaría técnica del CERREM los insumos para sus recomendaciones.

Dos (2) de los casos se llevaron ante el CERREM, a la presentación de un desistimiento, estos fueron: El Sindicato Nacional Étnico de Trabajadoras y Trabajadores del Sector Educativo de Colombia – SINETRASECOL- y la Comunidad Victimas Reclamantes de Tierras de las Veredas el Encanto, y Bejuco Prieto.

El día 12 de junio de 2020 se presentó ante el CERREM la OT 11 – correspondiente a la CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS "JOSÉ ALVEAR RESTREPO" –CCAJAR.

Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección

A continuación, se presenta el estado de las solicitudes de protección presentadas ante la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, relacionadas con el Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección.

Tabla 11 Relación solicitudes de protección - Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Resultado tipo Extraordinario o extremo	296
Resultado tipo ordinario	38
En estudio (pendiente para pasar por la Mesa Técnica)	508
Inactivos	139
Desistió del estudio	22
Sin información (problemas de contacto)	18

Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección a corte del 18 de junio de 2020

Tabla 12 Medidas implementadas - Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección

MEDIDAS DE PROTECCION IMPLEMENTADAS

MEDIDAS DE PROTECCION IMPLEMENTADAS A LA FECHA 18 junio 2020

TIPO ESQUEMA	B	ESQ	AP	VB TIPO IV I	VB TIPO IIIA I	VC	MC	CH	BA	SUBM	AE -T	AE -R	AE - TRANS	CP	AV
TIPO 1	8	**9**	**114**	**10**	**18**	**20**	8	9	0	**0**	**7**	**0**	**0**	**0**	**0**
TIPO 2	23	**22**	**164**	**22**	**22**	**43**	21	21	0	**0**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**
TIPO 3	50	**41**	**149**	**1**	**41**	**39**	37	39	0	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
TIPO 4	74	**78**	**156**	**0**	**78**	**7**	64	64	11	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
TRAMITE EMERGENCIA	40	**36**	**65**	**0**	**40**	**7**	81	86	65	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
OTROS ESQUEMAS	25	**35**	**134**	**19**	**36**	**18**	37	37	2	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**
COLECTIVOS	56	**7**	**33**	**0**	**15**	**5**	31	31	13	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
ETCR	79	**26**	**151**	**0**	**32**	**52**	3	3	4	**0**	**3**	**0**	**0**	**0**	**0**
SEDE PARTIDO POLITICO	0	**1**	**5**	**0**	**0**	**0**	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
RESIDENCIA MIEMBRO FARC	0	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
OTRAS MEDIDAS	56	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	33	25	23	**0**	**0**	67	135	2	**56**
TOTAL	**411**	**255**	**971**	**52**	**282**	**191**	**315**	**315**	**118**	**0**	**13**	**67**	**135**	**2**	**56**

CONVENCIONES

B: Beneficiarios
ESQ: Esquemas implementados
AP: Agentes de Protección Implementados
VB: Vehículo Blindado
VC: Vehículo convencional
MC: Medio de comunicación
CH: Chaleco de protección balística

SUBM: Subametralladora
AE - T: Apoyo económico de trasteo
AE - R: Apoyo económico de reubicación
AE - TRANS: Apoyo económico de transporte
CP: Curso de autoprotección
AV: Adecuación vivienda

Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección a corte del 18 de junio de 2020

Tabla 13 Estado Cuerpo de Seguridad y Protección

AGENTES ESCOLTAS	AGENTES DE PROTECCIÓN	TOTAL AGENTES

OBSERVACIÓN	NÚMERO	NÚMERO	
AGENTES ESCOLTA IMPLEMENTADOS EN ESQUEMAS	969	3	971
AGENTES EN EL CENTRO DE OPERACIONES	11		11
AGENTES EN MISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO	97		98
AGENTES EN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	2		2
AGENTES DISPONIBLES	28	1	28
AGENTES CON NOVEDAD*	77		77
TOTAL	1183	4	1187

Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección a corte del 18 de junio de 2020

Gestión de resoluciones

El módulo de resoluciones de GEDOC el 19 de febrero de 2020 inició con el consecutivo 0710 y al 25 de junio fecha final de la gestión el último consecutivo asignado fue el 4377. Durante el periodo de gestión se generaron 3668 consecutivos, de los cuales 361 consecutivos se solicitó la anulación al administrador del módulo, y 2665 actos administrativos fueron firmados.

Tabla 14 relación actos administrativos firmados generados por el módulo de resoluciones de GEDOC

MES	**CONSECUTIVOS REALIZADOS**	**N° CONSECUTIVOS A ANULAR**
ENERO	Del 0001- Al 0497	1
FEBRERO	Del 0498- Al 0882	0
MARZO	Del 0883 -Al 1785	4
ABRIL	DEL 1786 -AL 2863	10
MAYO	DEL 2864-Al 3763	18
JUNIO	Del 3764- Al 4378	329

Fuente: Dirección General

Con relación a las resoluciones de carácter general de la Unidad, a partir del 19 de febrero de 2020 y hasta el 25 de junio de 2020 se han asignado 560 números consecutivos del 141 al 700, dentro de este rango se anuló el número consecutivo 495.

Referido a la numeración de los actos administrativos de adopción de decisiones de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección – MTSP, del 19 de febrero de 2020 y hasta el 11 de junio de 2020 se han asignado 63 números consecutivos del 1 al 63, dentro de este rango No se anularon consecutivos.

Informe de gestión por dependencias

En el anexo 1 se encuentra la presentación general de los informes de gestión por dependencias.

Gestión de Información

En el siguiente cuadro se relaciona la gestión de información realizada desde la Dirección General, como insumos para la para la participación del Director General en los diferentes espacios interinstitucionales.

Tabla 15 Relación gestión de información

TIPO DE ACTIVIDAD O DE INFORMACIÓN	**TOTAL**
FICHAS DE REPORTE SOBRE AFECTACIONES EN CONTRA DE LÍDERES SOCIALES	29
INFORMES EJECUTIVOS PARA REUNIONES TERRITORIALES	24
ALERTAS TEMPRANAS GESTIONADAS	15
ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA CIPRAT PARA ALERTAS EMITIDAS EN 2020	11*(NO HAN CITADO SESIÓN CIPTRAT DE CUATRO ALERTAS TEMPRANAS DE 2020)
ASISTENCIA A LAS SESIONES DE SEGUIMIENTO DE LA CIPRAT PARA ALERTAS TEMPRANAS DE AÑOS ANTERIORES	10
INFORMES SEMANALES DE GESTIÓN DE LA UNP PARA LÍDERES SOCIALES	11
GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL	7
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	3
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 2137 DE 2018	1
ASISTENCIA COMO DELEGADO DEL DIRECTOR GENERAL A LA SESIÓN VIRTUAL DEL COMITÉ OPERATIVO PARA LAS ELECCIONES CONCEJO DE JUVENTUDES, CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	1
MAPA DE CALOR DEL NIVEL DE RIESGO DEPARTAMENTAL	1
VERIFICACIÓN DE ASESINATOS DE LÍDERES SOCIALES E HISTÓRICO CON UNP (SOLICITUDES O MEDIDAS DE PROTECCIÓN)	1
ASISTENCIA COMO DELEGADO DEL DIRECTOR GENERAL A CERREM UP-PCC	1
ASISTENCIA COMO DELEGADO DEL DIRECTOR GENERAL AL COMITÉ ESPECIAL DE SERVIDORES Y EXSERVIDORES PÚBLICOS	1
ASISTENCIA COMO DELEGADO DEL DIRECTOR GENERAL AL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	1
ELABORACIÓN DE PRESENTACIÓN PARA REUNIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN OPORTUNA CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	1

TIPO DE ACTIVIDAD O DE INFORMACIÓN	TOTAL
COMUNICACIÓN A POLICÍA NACIONAL INFORMANDO CUÁNTAS SOLICITUDES ALLEGADAS POR ESA ENTIDAD INICIARION RUTA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2020	1
ELABORACIÓN DE FOLLETO CON LAS RESPONSABILIDADES DE LAS ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES COMO PRIMEROS RESPONDIENTES EN LA PROTECCIÓN DE LÍDERES SOCIALES, LOS CUALES FUERON ENTREGADOS EN EL CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPIOS	1
COMUNICADO DE PRENSA	1
TOTAL GENERAL	**110**

Fuente: Dirección General

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Recursos Financieros:

De acuerdo con las proyecciones realizadas por la entidad y las directrices del Ministerio de Hacienda, se estimó en el anteproyecto de presupuesto unas necesidades por valor de $1.385.992.533.911, incluido recursos propios. No obstante, los recursos asignados a la entidad según la Ley de Presupuesto General de la Nación (Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019) y el Decreto de Liquidación de Presupuesto (Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019), fueron de $939.365.926.632, 32% menos que lo solicitado y por debajo del presupuesto de la vigencia 2019, el cual fue de $ 975.657.602.251.

Una vez realizado el análisis de la ejecución presupuestal de la entidad, la proyección financiera hasta el cierre de la vigencia y la priorización de necesidades, se logró reducir este déficit a $260.637.318.875. Valor necesario para cubrir las necesidades de hombres de protección, vehículos (convencionales y blindados), medidas con enfoque diferencial, convenios, blindaje arquitectónico a sedes y/o residencias, chalecos de protección balística, combustible, armas y partes de armas, como a continuación se detalla.

Tabla 16 Déficit presupuestal 2020

DEFICIT PRESUPUESTAL 2020

RUBRO	SOLICITADO	APROBADO	DÉFICIT
Hombres de Protección	$542.105.809.435	$409.459.153.249	$ 132.646.656.186

Arrendamiento de Vehículos	$365.242.788.624	$253.203.042.878	$ 112.039.745.746
Medidas de enfoque diferencial y Convenios (Indígenas UP-PCC)	$ 13.790.000.000	$ 5.950.000.000	$ 7.840.000.000
Chaleco de protección balística	$ 6.689.800.000	$ 2.971.065.374	$ 3.718.734.626
Combustible	$ 33.159.558.665	$ 31.097.376.348	$ 2.062.182.317
Armas	$ 1.800.000.000	$ 1.000.000.000	$ 800.000.000
Partes de armas	$ 2.530.000.000	$ 1.000.000.000	$ 1.530.000.000
TOTAL	**$ 965.317.956.724**	**$ 704.680.637.849**	**$ 260.637.318.875**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información

Teniendo en cuenta lo anterior, la UNP remitió al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la solicitud de adición presupuestal por valor de $260.637.318.875, sin que a la fecha se haya recibido respuesta.

Bienes Muebles e Inmuebles:

Se adjunta información con el inventario de la Unidad Nacional de Protección en CD-RW. (Anexo 2)

4. PLANTA DE PERSONAL

De acuerdo con el Decreto 4066 de 2011 la planta de personal de la Unidad Nacional de Protección – UNP con corte a junio de 2020 se encuentra conformada de la siguiente forma:

Tabla 17 Planta Decreto 4066 de 2011

PLANTA DECRETO 4066				
NIVEL DEL EMPLEO	**PROVISTOS**	**VACANTES**	**Vacantes Temporales**	**TOTAL**
DIRECTIVO	6	0	0	6
ASESOR	2	2	0	4
PROFESIONAL	77	6	0	83
TÉCNICO	293	1	34	328
ASISTENCIAL	301	13	4	318
TOTAL	**679**	**22**	**38**	**739**

FUENTE: Subdirección de Talento Humano

Tabla 18 funcionarios provistos por dependencia

NIVEL DEL EMPLEO	PROVISTOS
DIRECCIÓN GENERAL	4
SECRETARIA GENERAL	50
OFICINA DE CONTROL INTERNO	3
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN	16
OFICINA ASESORA JURIDÍCA	6
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	25
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	475
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO	100
TOTAL	**679**

FUENTE: Subdirección de Talento Humano

Tabla 19 Cargos Vacantes Decreto 4066/2011

NIVEL DEL EMPLEO	VACANTES	DEPENDENCIA	ASIGNACIÓN BASICA SALARIAL
ASESOR Código 1020 Grado11	1	DESPACHO DE DIRECCIÓN	$7.064.828
JEFE DE OFICINA ASESORA Código 1045 Grado 14	1	JURIDICA	$8.587.467
PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 11	6	2 SECRETARIA GENERAL 1 JURIDICA 2 SUBD. EV. DEL RIESGO 1 SUBD. PROTECCION	$3.211.673

NIVEL DEL EMPLEO	VACANTES	DEPENDENCIA	ASIGNACIÓN BASICA SALARIAL
OFICIAL DE PROTECCIÓN Código 3137 Grado 13	1	SUB DE PROTECCIÓN	$2.077.050
AGENTE DE PROTECCIÓN Código 4071 Grado 16	7	SUB DE PROTECCIÓN	$1.664.922
AGENTE DE PROTECCIÓN Código 4071 Grado 20	1	SUB DE PROTECCIÓN	$ 1.842.722
AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 4044, Grado 11	1	SUB DE PROTECCIÓN	$1.364.839
CONDUCTOR MECÁNICO Código 4103 Grado 16	3	SUB DE PROTECCIÓN	$1.664.922
CONDUCTOR MECÁNICO Código 4103 Grado 18	1	SUB DE PROTECCIÓN	$1742.254
TOTAL	22		

FUENTE: Subdirección de Talento Humano

Tabla 20 Planta Decreto 301/2017

PLANTA DECRETO 301 DE 2017			
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	**PROVISTOS**	**VACANTES**	**TOTAL**
DIRECTIVO	1	0	1
ASESOR	0	2	2
PROFESIONAL	29	16	45
TÉCNICO	19	5	24
ASISTENCIAL	1.221	12	1.233
TOTAL	**1.270**	**35**	**1.305**

FUENTE: Subdirección de Talento Humano

Tabla 21 Cargos vacantes Decreto 301/2017

DENOMICACION DEL EMPLEO	VACANTES	ASIGNACIÓN BÁSICA SALARIAL
ASESOR Código 1020 Grado 12	2	$ 7.420.214
PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 22	2	$ 7.080. 770
PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 18	3	$ 5.334.460
PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado14	2	$ 3.950.730
PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 11	3	$ 3.211.673
PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 1	6	$ 1.947.688
TECNICO ADMINISTRATIVO Código 3124 Grado 12	1	$ 1.947.688

DENOMICACION DEL EMPLEO	VACANTES	ASIGNACIÓN BÁSICA SALARIAL
OFICIAL DE PROTECCIÓN Código 3137 Grado 10	4	$ 1.742.254
AGENTE ESCOLTA Código 4070 Grado --	12	$ 2.107.788
TOTAL	**35**	

FUENTE: Subdirección de Talento Humano

Tabla 22 Personal por contrato OPS

AREA	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO				TOTAL POR AREA
	30/06/2020	31/08/2020	31/10/2020	31/12/2020	
DIRECCION		23			23
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		40		4	44
OFICINA ASESORA JURÍDICA		36	1	12	49
OFICINA CONTROL INTERNO		7			7
SECRETARIA GENERAL	2	101		13	116
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO	1	156	24	30	211
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN		78		2	80
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		28		13	41
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA		6			6
TOTAL CONTRATISTAS	**3**	**475**	**25**	**74**	**577**

FUENTE: Subdirección de Talento Humano

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Algunos proyectos vigentes se vienen ejecutando o son continuidad de proyectos de vigencias anteriores, se presentará el estado del arte para mostrar el proceso.

Proyectos de inversión 2020

En la vigencia 2019, se llevó a cabo el proceso de formulación de los proyectos de inversión que la Unidad Nacional de Protección proyectó para la vigencia 2020, tales como:

Proyecto de Inversión BPIN 201901100016 Modernización del Sistema de Gestión Documental en la UNP a nivel Nacional (2 Fase del SGD)

Objetivo General: Modernizar el sistema de gestión documental en la UNP a nivel nacional.

Problemática a Solucionar: Deficiente Sistema de Gestión Documental en la UNP.

Horizonte del proyecto: 4 años (2020-2023).

Estado: Viabilizado

La Unidad Nacional de Protección, formuló el proyecto de inversión BPIN 201901100016 - Modernización del Sistema de Gestión Documental en la UNP A Nivel Nacional, para un horizonte de 4 años, 2020 a 2023, período para el cual se solicitó una inversión de $21.169.991. 000. Para la vigencia 2020, se cuenta con una apropiación definitiva de $3.523.001.012.

Tabla 23 Proyecto Modernización del sistema de gestión documental en la UNP a nivel nacional

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	SOLICITADO	APROPIACION DEFINITIVA	PAGOS
Modernización del sistema de gestión documental en la UNP a nivel nacional	2020	$4.250.700.000	$3.523.001.012	0
	2021	$6.174.244.000		
	2022	$5.250.767.000		
	2023	$5.494.280.000		
	TOTAL	**$21.169.991.000**	**$3.523.001.012**	**0**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información – SUIFP

La Secretaria General en calidad de gerente del proyecto tiene previsto adelantar comité de contratación el día 17 de junio de 2020, con el propósito de estudiar el proceso precontractual y la modalidad de contratación para ejecutar la apropiación por la suma de 3.523.001.012.

Proyecto de Inversión BPIN 2019011000117 Optimización de los Procesos de Evaluación del Riesgo e Implementación de Medidas de la Unidad Nacional de Protección.

Objetivo General: Optimizar sistema de información en la implementación de medidas de protección.

Problemática a solucionar: Obsoleto sistema de información en la implementación de medidas de protección.

Horizonte del proyecto: 5 años (2020-2023)

Estado: Previo concepto del DNP

La Unidad Nacional de Protección, formuló el proyecto de inversión BPIN 201901100017 - Optimización de los Procesos de Evaluación del Riesgo e Implementación de Medidas de la Unidad Nacional de Protección para un horizonte de 5 años, 2020 a 2024, período para el cual se solicitó una inversión de $55.237.929.827. Para la vigencia 2020, se cuenta con una apropiación definitiva de $1.651.894.856.

Tabla 24 Proyecto Optimización de los procesos de evaluación del riesgo e implementación de medidas de la Unidad Nacional de Protección

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	SOLICITADO	APROPIACION DEFINITIVA	PAGOS
Optimización de los procesos de evaluación del riesgo e implementación de medidas de la Unidad Nacional de Protección	**2020**	**$10.405.000.000**	**$1.651.894.856**	
	2021	$10.717.150.000		
	2022	$11.038.664.500		
	2023	$11.369.824.437		
	2024	$11.707.290.890		
	TOTAL	**$55.237.929.827**	**$1.651.894.856**	**0**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información – SUIFP

Proyecto de Inversión BPIN 2018011001174 Implementación de la ruta de protección colectiva de la UNP a nivel nacional

Objetivo General: Fortalecer la implementación de la ruta de protección colectiva.

Problemática para solucionar: Baja implementación de la ruta de protección colectiva a nivel nacional.

Horizonte del proyecto: 5 años (2019 -2023)

Estado: En ejecución

La Unidad Nacional de Protección, formuló el proyecto de inversión BPIN 2018011001174 - Implementación de la ruta de protección colectiva de la UNP a nivel nacional para un horizonte de 5 años, 2019 a 2023, período para el cual se solicitó una inversión de

$7.989.496.626, de los cuales contó con una apropiación definitiva de $825.104.132, que corresponde al 29.30% con respecto al valor total solicitado.

Tabla 25 Proyecto Implementación de la ruta de protección colectiva de la UNP a nivel Nacional

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	SOLICITADO	APROPIACION DEFINITIVA	PAGOS
Implementación de la ruta de protección colectiva de la UNP a nivel Nacional	**2019**	**$1.489.770.769**	**$149.241.558**	**1.215.117.000**
	2020	$1.531.858.805	$825.104.132	
	2021	$1.577.814.569		
	2022	$1.625.149.006		
	2023	$1.673.903.477		
	TOTAL	**$7.898.496.626**	**$2.314.345.690**	**0**
	% EJECUCION	**29.30%**		**52.50%**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información – SUIFP

Para la vigencia 2020, la Subdirección de Protección en calidad de gerente de proyecto ejecutará de acuerdo a lo asignado para la actividad implementar medidas de protección colectiva para los colectivos la suma de ($592.093.070) y la Subdirección de Evaluación de Riesgo a través del Grupo de Colectivos ejecutará la suma de ($233.011.061) para desarrollar las siguientes actividades

- Realizar reuniones de acercamiento con los grupos y comunidades.
- Realizar talleres de evaluación de riesgo con grupos y comunidades.
- Efectuar comité de evaluación de riesgo y recomendación de medidas.

Actualmente la Subdirección de Evaluación de Riesgo está adelantando revisión del proyecto de estudios previos para adecuarlo con las características y condiciones propias de un proceso de Selección Abreviada para el desarrollo de las actividades, reuniones de acercamiento, talleres de evaluación de riesgo con grupos y comunidades para ejecutar la apropiación por la suma de 233.011.061.

Así mismo, la Subdirección de Protección a través del Grupo de Implementación de Medidas de Protección realizó los estudios previos para contratar la adquisición de elementos para ser implementados por la UNP, como medidas de protección colectivas con enfoque diferencial recomendadas por el CERREM, pero a la fecha la Secretaria General no ha entregado avance del proceso para poder dar inicio a esta actividad por la suma de 592.093.070.

A corte 16 de junio de 2020, el proyecto de inversión no reporta avance de ejecución, toda vez que a la fecha no se han adjudicado contratos para el desarrollo del proyecto. Por otra parte, en el marco de la emergencia sanitaria de COVID-19 se está generando retrasos para adelantar los procesos contractuales.

Tabla 26 Avance proyecto Implementación de la ruta de protección colectiva de la UNP a nivel Nacional

Nombre Del Proyecto	Valor Asignado	Obligado	Pagado	Avance Físico	Avance de Gestión	Avance Financiero	Avance Total
Implementación de la ruta de protección colectiva de la UNP a nivel nacional	825.104.132	0	0	0%	0%	0%	0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información – SUIFP

Proyectos de inversión 2021

En la vigencia 2020, se llevó a cabo el proceso de formulación de los proyectos de inversión que la Unidad Nacional de Protección proyectó para la vigencia 2021, tales como:

Proyecto de Inversión BPIN 2020011000074 Implementación de la Ruta de Protección Individual de la UNP a nivel nacional

Objetivo General: Fortalecer la implementación de la ruta de protección individual a los beneficiarios del programa de prevención y protección de la UNP.

Problemática a Solucionar: Baja implementación de la ruta de protección individual a los beneficiarios del programa de prevención y protección de la UNP.

Horizonte del proyecto: 5 años (2021-2025).

Estado: Previo concepto del DNP.

La Unidad Nacional de Protección, formuló el proyecto de inversión 2020011000074 "Implementación de la Ruta de Protección Individual de la UNP a nivel nacional para un horizonte de 5 años, 2021 a 2025, período para el cual se solicitó una inversión de $2.242.183.077.984.

Tabla 27 Proyecto Implementación de escoltas y vehículos de protección individual a los beneficiarios del programa de protección de la Unidad Nacional de Protección - UNP

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	SOLICITADO
Implementación de escoltas y vehículos de protección individual a los beneficiarios del programa de protección de la Unidad Nacional de Protección - UNP	**2021**	**145.740.626.874**
	2022	278.274.998.790
	2023	428.573.103.624
	2024	601.238.932.720
	20245	788.355.415.976
	TOTAL	**2.242.183.077.984**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información – SUIFP

Productos:

Para el presente proyecto de inversión se tiene programado ejecutar el siguiente producto:

Tabla 28 Productos proyecto Implementación de escoltas y vehículos de protección individual a los beneficiarios del programa de protección de la Unidad Nacional de Protección - UNP

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	META TOTAL 2021-2025	ACTIVIDAD
Ejecutar los actos administrativos y tutelas para la implementación de Escoltas y vehículos de protección individual a los beneficiarios del programa de la UNP	Servicio de protección individual en riesgo extraordinario y extremo	258.307	Identificar los actos administrativos de las medidas de protección individual para implementar, ajustar o ratificar los servicios de escoltas, vehículos blindados y/o convencionales
			Implementar a los beneficiarios los servicios de escoltas de protección individual de acuerdo a los actos administrativos y tutelas allegadas y la continuación de la operación
			Implementar a los beneficiarios los vehículos blindados y convencionales de protección individual de acuerdo a los actos administrativos y tutelas allegadas y la continuación de la operación
			Suministrar combustible a los vehículos blindados y convencionales

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	META TOTAL 2021-2025	ACTIVIDAD
			de protección individual implementados a los beneficiarios y la continuación de la operación
			Realizar seguimiento a la operación continua de implementación de medidas individuales en razón al riesgo y en virtud al cargo de los beneficiarios

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información – SUIFP

Consultoría USAID para apoyar el proyecto de reingeniería

El Programa de Derechos Humanos de USAID, conforme del requerimiento de la UNP, se encuentra apoyando la actividad de consultoría que tiene como objetivo realizar el estudio de cargas laborales y el análisis de los procesos y procedimientos actuales de la Unidad Nacional de Protección, y formular el diseño de la estructura interna, procesos y procedimientos relacionados con las actividades que hacen parte del servicio de protección y prevención, junto con las propuestas para su implementación y fortalecimiento de la entidad, conforme con los parámetros establecidos por el Departamento de la Función Pública a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015:ISO 27001:2013; ISO 45001:2018, y demás políticas públicas y reglamentos vigentes necesarios para el cumplimiento de su misionalidad.

Principales avances

- Se diseñó y revisó la actual cadena de valor de la UNP evidenciando Cuellos de botella y puntos críticos que afectan la Ruta de Protección.
- El principal cuello de botella es el representativo número de solicitudes y PQRSD que recibe la Subdirección de Evaluación de Riesgo que no son de su competencia o se encuentran incompletas[1]. Encontrando oportunidades de mejora en las interacciones de los procesos de apoyo de Gestión Documental (Radicación) y Gestión de Servicio al Ciudadano con el Proceso de Gestión de Evaluación del Riesgo, a través de la consolidación de la Ventanilla Única de Radicación y Correspondencia y el Fortalecimiento de los Procesos de Gestión Documental y Gestión de Servicio al Ciudadano.

1 De Julio de 2019 a marzo de 2020 el Grupo de Solicitudes de Protección de la Subdirección de Evaluación del Riesgo recibió un total de 32.922 solicitudes de las cuales 24.077 que representan el 73% se recibieron de forma incompleta.

- La VURC será un mecanismo que permitirá la articulación institucional de cara al ciudadano y fortalecer los tiempos de respuesta a los usuarios de la UNP.
- La VURC, será implementada como un Modelo de Operación que permitirá la articulación institucional de cara al ciudadano y fortalecerá la disminución de los tiempos de respuesta a los usuarios de la UNP.

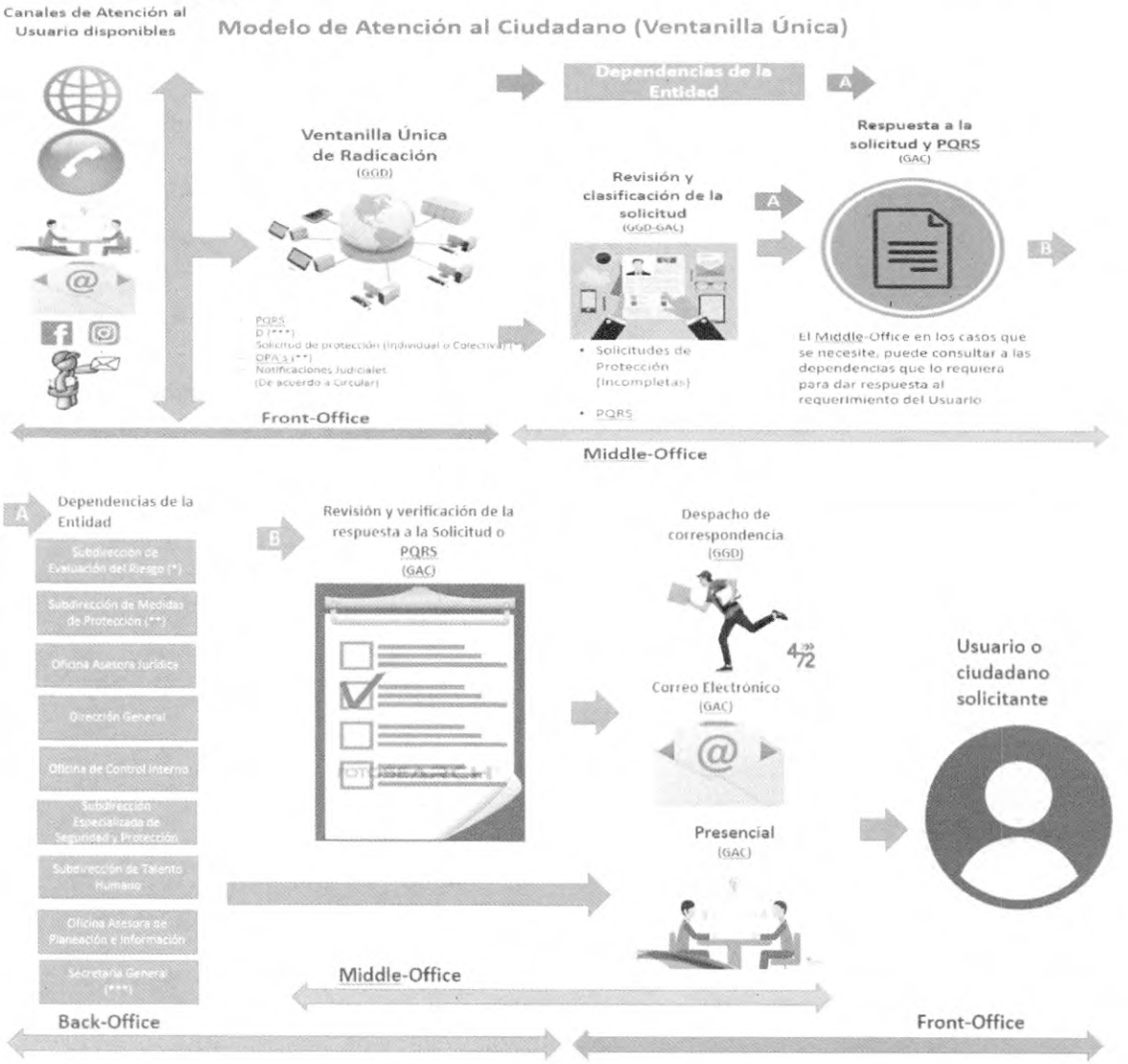

- Se identificaron puntos críticos en la ruta de protección a partir de los flujos actuales de Gestión de Correspondencia, PQRSD, solicitudes de Protección y el Proceso de Evaluación del Riesgo. De las 59 actividades que actualmente se adelantan desde el recibo de la solicitud hasta la notificación del acto administrativo, se determinó que 18 agregan valor, por lo que los macros flujos de la ruta de protección se eliminan el 69% de las actividades actuales por no agregar valor.

- A partir de este diagnóstico, se identifican los factores relevantes que permitan determinar afectaciones positivas o negativas en el funcionamiento y la eficiencia de la Ruta de Protección tales como, la reducción de tiempos en el trámite de solicitudes de protección, aumentar el número de canales para atender al ciudadano, estandarizar el Modelo de Atención al Ciudadano, articular los esfuerzos interinstitucionales en la respuesta a sus solicitudes, por medio de convenios interinstitucionales que incluyan apoyo operativo, Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) y beneficios de intercambio de información entre los Sistemas de Información de la UNP y de los actores identificados.
- Se encuentra en diseño el plan de transición para la virtualización de los trámites de solicitud de protección individual y colectiva registrados ante el SUIT[2] dando cumplimiento a los requerimientos tanto del DAFP como de Mintics3.
- Se diseñó el "Formulario Único para la Gestión y Trámite de Solicitud de Inicio de Evaluación del Riesgo – FUSIER". El cual permitirá hacer la consolidación de la evaluación preliminar de las solicitudes recibidas

    - El Proceso de Servicio al Ciudadano, por medio del Grupo de Solicitudes de Protección, será el responsable de verificar si el solicitante es Población Objeto del Programa de Prevención y Protección y de manera primaria establecer Nexo Causal, Inminencia y Hechos Sobrevinientes, relacionados con el solicitante.
    - Si el solicitante cumple con los requisitos mínimos para dar inicio a la Evaluación del Riesgo, se procederá a su remisión al Proceso de Evaluación de Riesgo a cargo de quien recae la recopilación y análisis de la información en forma más detalla y profunda (Nexo Causal).

- Se analizó la estructura Organizacional tanto a nivel Funcional como Territorial de la UNP y se identificó la necesidad de efectuar ajustes a creando la Subdirección de Servicio al Ciudadano que integre la operación de la Ventanilla Única de Radicación y Correspondencia y lidere la política de servicio al ciudadano.
- Unificación del Grupo de Atención al Ciudadano4 y Grupo de Solicitudes de Protección5 en la Subdirección de Servicio al Ciudadano. Provisionalmente se reasignarán a la Secretaría General para facilitar la consolidación de la VURC6, **el Grupo de Atención al Ciudadano y el Grupo de Solicitudes de Protección.**

---

2 Sistema Único de Información de Trámites

3 Plan de Integración gov.co (Certificación de Cumplimiento de políticas de datos y cumplimiento de nivel semántico)

4 A cargo de la Oficina Asesora de Planeación e Información conforme el artículo 52 de la Resolución 0064 de 2017

5 A Cargo de la Subdirección de Evaluación del Riesgo conforme el artículo 30 de la Resolución 0880 de 2016

6 Ventanilla única de Radicación y Correspondencia

- Integración de las funciones del Grupo Secretaría Técnica de Valoración Preliminar con el Grupo Secretaría Técnica del Comité de Evaluación del Riesgo y Adopción de Medidas previa eliminación del GVP mediante modificación del Decreto 1066 de 2015.
- Ajuste a las funciones del Grupo Cuerpo Técnico de Recopilación y Análisis de Información – GCTRAI de manera articulada con el Macro Flujo diseñado.
- Eliminación de grupos de control de calidad y operacionalizar la planificación y control de los requisitos de calidad en la prestación del servicio de protección, integrando el esquema de controles que establece la política de control interno de MIPG, esto es; controles de primera línea de defensa a cargo de los analistas y demás cargos claves, controles de segunda línea de defensa para monitorear los casos de incumplimiento o servicio no conforme, en relación con el cumplimiento de los principios del programa de prevención y protección.
- Desconcentración a nivel regional de la UNP7 con delegación de funciones y servicios que atiendan la gestión eficaz de las necesidades y expectativas de los grupos de interés de la UNP a nivel territorial.
- Dentro del proceso de la Reingeniería se realizó la identificación de la documentación relacionada con la Ruta de Protección, la cual es objeto de revisión, ajuste y/o eliminación, a fin de disponer información documentada coherente con el modelo de operación diseñado, esta documentación incluye el diseño de controles y mecanismos de seguimiento y medición a los tiempos de la ruta de protección a fin de tomas las acciones de corrección

7 Componente Despliegue regional

y correctivas necesarias, en el evento en que se evidencie el riesgo de incumplimiento de los términos planificados.

DOCUMENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL					
	TOTALES	RUTA DE PROTECCIÓN	CAMBIOS EN LA RUTA DE PROTECCIÓN		
			ELIMINAR	MODIFICAR	NINGUNO
Caracterización	1	1	0	1	0
Programa	1	1	0	1	0
Reglamento	1	0	0	0	0
Procedimientos	5	1	0	1	0
Formatos	19	8	0	8	0
Plan	1	0	0	0	0
DOCUMENTOS ACTUALES DE GD	**28**	**11**			

DOCUMENTOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					
	TOTALES	RUTA DE PROTECCIÓN	CAMBIOS EN LA RUTA DE PROTECCIÓN		
			ELIMINAR	MODIFICAR	NINGUNO
Caracterización	1	1	0	1	0
Instructivo	0	0	0	0	0
Protocolos	3	3	0	3	0
Guías	1	1	0	1	0
Procedimientos	1	1	0	1	0
Formatos	5	2	0	2	0
Portafolio	1	1	0	1	0
DOCUMENTOS ACTUALES DE AC	**12**	**9**			

DOCUMENTOS DE LA SER					
	TOTALES	RUTA DE PROTECCIÓN	CAMBIOS EN LA RUTA DE PROTECCIÓN		
			ELIMINAR	MODIFICAR	NINGUNO
Caracterización	1	1	0	1	0
Instructivo	3	1	1	0	0
Protocolos	7	1	0	1	0
Guías	5	1	0	1	0
Procedimientos	6	5	0	5	0
Formatos	79	28	4	20	4
DOCUMENTOS ACTUALES DE LA SER	**101**	**37**			

DOCUMENTOS DE GESTIÓN JURÍDICA					
	TOTALES	RUTA DE PROTECCIÓN	CAMBIOS EN LA RUTA DE PROTECCIÓN		
			ELIMINAR	MODIFICAR	NINGUNO
Caracterización	1	0	**0**	**0**	**0**
Procedimientos	6	1	**0**	**1**	**0**
Formatos	20	0	**0**	**0**	**0**
DOCUMENTOS ACTUALES DE GJUR	**27**	**1**			

- Para poder realizar la operatividad de estos componentes y darle mayor relevancia dentro de la entidad se proyectaron y están en proceso de aprobación y firma los siguientes actos administrativos:
    - Acto administrativo con el cual se oficializa la operación de la Ventanilla Única de Radicación y Correspondencia VURC
    - Acto administrativo con el cual se hace le traslado del Grupo de Atención al Ciudadano GAC y el Grupo de Solicitudes de Protección GSP a la Secretaría General y se ajustan las funciones de estos grupos incluidos el Grupo de Gestión Documental GGD y los Grupos Regionales de Protección GURP
    - Acto administrativo con el cual se hará la adopción de los manuales de operación de Servicio al Ciudadano y Gestión Documental que se convertirán en la unificación de la gobernanza de estos dos procesos

Desde la definición inicial del proyecto, se identificó que, para lograr el éxito de la Reingeniería, se requiere articular diversos elementos de Gestión Documental (física y electrónica), la definición y adopción de los elementos de Gobernanza (políticas, lineamientos, directrices, guías, manuales procedimientos, y demás instrumentos que permitan tomar decisiones durante la ejecución de los procedimientos y actividades), adecuación física de instalaciones, capacitaciones al personal, y la implementación de la herramienta tecnológica.

El proyecto busca lograr los siguientes cambios al interior de la UNP:

A. Trámite de solicitud de protección por medio de canales electrónicos:

Alineado con la metodología de MIPG, los siguientes diagramas representan el esquema "ventanilla hacia afuera" (de cara al ciudadano).

Situación antes de la implementación del proyecto:

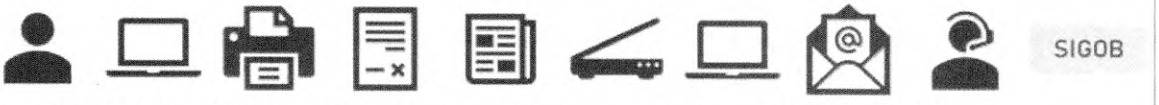

1. EL CIUDADANO ingresa a la sección de trámites en la página Web de la UNP.
2. Diligencia e imprime el formulario de solicitud de protección.
3. Firma el formulario de solicitud de protección.
4. Recopila los soportes de la solicitud.
5. Escanea el formulario diligenciado.
6. Escanea los soportes de la solicitud.
7. Envía los documentos al correo electrónico de la UNP.
8. LA UNP recibe los documentos del ciudadano por correo electrónico.
9. Transcribe la información y adjunta los soportes en un radicado en SIGOB.

Situación resultante con la implementación del proyecto:

1. EL CIUDADANO ingresa a la VURC en la página Web de la UNP.
2. Diligencia el formulario Web de solicitud de protección.
3. Recopila los soportes de la solicitud.
4. Escanea los soportes de la solicitud.
5. Envía el formulario generando el caso en GEDOC sin intermediarios.

B. Trámite de solicitud de protección por medio de canales presenciales:

Situación antes de la implementación del proyecto:

1. EL CIUDADANO acude físicamente a las instalaciones de la UNP.
2. Atención personalizada:
   - En la Sede Central recibe orientación por parte de Atención al ciudadano de la UNP.
   - En una Regional recibe atención por el funcionario de la UNP encargado.
3. Recibe orientación para el diligenciamiento del formulario de solicitud de protección.
4. Firma el formulario de solicitud de protección.
5. Entrega los soportes de la solicitud.

6. Se escanea el formulario diligenciado.
7. Se escanea los soportes de la solicitud.
8. Remisión de documentos:
    - En la Sede Central se remite la documentación a Radicación y correspondencia.
    - En una Regional envía la documentación física por correo oficial de 472 a la Sede Central.
9. LA UNP recibe los documentos del ciudadano.
10. Transcribe la información y adjunta los soportes en un radicado en SIGOB.

Situación resultante con la implementación del proyecto:

1. EL CIUDADANO acude físicamente a las instalaciones de la UNP (Sede Central o cualquier regional).
2. Recibe atención personalizada y orientación por parte de Atención al ciudadano de la UNP.
3. LA UNP diligencia el formulario Web de solicitud de protección.
4. Recopila los soportes de la solicitud.
5. Escanea los soportes de la solicitud.
6. Envía el formulario generando el caso en GEDOC (el trámite inicia independiente del envío de los documentos físicos).

(*) Esta misma lógica, aplica para los trámites de PQRSD.

Se estableció la importancia de contar con un Sistema de Priorización de Solicitudes de Protección, el cual incluya componentes de priorización con criterios tales como: Población Objeto, Priorización, Enfoque Diferencial, Presencia Institucional del Estado en el Territorio, Participación Organizacional Ciudadana, Autoridades u organismos de participación directa e indirecta y medición de la efectividad de la evaluación del riesgo y las medidas de prevención y protección.

El actual proceso de reingeniería se adelanta de manera articulada con la consolidación el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG-SIG)[8] el cual integra a las políticas de gestión y desempeño definidas en el modelo y las buenas prácticas de la ISO[9] en Gestión de Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud para el Trabajo y Seguridad de la Información.

8 Adoptado mediante resolución 198 de marzo de 2020

9 ISO: International Organization for Standardization

En relación con el estudio de cargas laborales se identificó que la Subdirección de Evaluación del Riesgo cuenta en la actualidad con seis (6) Grupos de Trabajo, de los cuales depende los resultados de la Evaluación del Riesgo de los peticionarios quienes a ruego solicitan una medida de protección para su vida y en algunos casos sus familias; producto de la firma del pacto por la vida el Gobierno Nacional, solicita a la Unidad Nacional de Protección una reingeniería a sus procesos y procedimientos junto con el levantamiento de cargas laborales para establecer el personal necesario y los perfiles idóneos para la realización de esta actividad y establecer una disminución de los tiempos de respuesta.

Dicha medición de cargas se inició el pasado mes de enero del presente año, con un levantamiento de información en cada uno de los grupos; utilizando el método de cronometro y siguiendo lo establecido por la Función Pública, se escogió una muestra aleatoria de los empleados y contratistas para realizar el ejercicio.

Una vez realizada la primera medición y basados en los datos suministrados por cada uno de los coordinadores de las áreas, se identificaron falencias en temas tecnológicos lo que hace dispendioso el control y organización de la información, debilidades en el perfil de algunos de los contratistas o empleados que realizan las actividades las cuales son repetitivas y no generan valor agregado al proceso, aunado a lo dispendioso que se hace realizar el estudio de seguridad basados en los procedimientos actuales.

Por lo anterior, se recomendará la incorporación de tecnología para disminuir los tiempos de respuesta, actualizar los procedimientos de tal forma que se establezca en los mismos consecución de las actividades sin que estas se vuelvan repetitivas, es importante fortalecer la capacitación al personal que se vincule y al existente de tal manera que se encuentren en capacidad de brindar una asesoría y apoyo a los peticionarios y por ende la Unidad reciba exclusivamente las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos por la entidad, para alcanzar este objetivo se propone la creación de nuevas dependencias, por último es importante fortalecer las regionales para que presten un servicio eficaz y eficiente a la población objeto.

- **Rediseño Subdirección de Evaluación de Riesgo**

Una de las necesidades más sentidas de la Unidad Nacional de Protección – UNP, dentro de la problemática de atención a las peticiones prioritarias por parte de la población objeto del Programa de Prevención y Protección; es poder contar con las capacidades institucionales suficientes y adecuadas, para atender en los tiempos de Ley, los aspectos relacionados con la evaluación del riesgo tanto individual como colectivo, así como los relacionados con la implementación y finalización de medidas, que coadyuven a la protección integral de las personas, comunidades y grupos que se encuentren en riesgo extraordinario o extremo, que implique la afectación de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de aquellas representadas en los defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales, y periodistas.

Así las cosas, se pretende a partir de los avances en los resultados de la reingeniería de la Subdirección de Evaluación del Riesgo – SER, presentar un proyecto de estructura interna, la cual

permita fluir la información de manera más ágil y oportuna para la toma de decisiones, que se convierta en el acotamiento de términos o disminución de tiempos dentro de la ruta actual de protección, que comienza desde la solicitud de protección y finaliza con la implementación de medidas respectivas.

Esto nos ha llevado a concretar que, existen en la actualidad algunos procedimientos, normas, flujos, herramientas, instrumentos, sistemas y decretos, entre otros, que deben ser eliminados, derogados, actualizados o ajustados, toda vez que representan cuellos de botella, reprocesos, o simplemente duplicación de actividades, entre otras existentes que no agregan valor a la operación ni en lo administrativo ni en lo operativo.

En este sentido, se realizó inicialmente un diagnóstico denominado "Análisis Estratégico Basado en Riesgos", el cual fue el punto de partida para determinar qué aspectos coyunturales se debían impactar de forma directa e indirecta y que incidieran en la operación de la SER, lo que con llevo a plantear la eliminación de los siguientes grupos:

- Grupo Control de Calidad de Análisis de Riesgos – GCCAR.
- Grupo Secretaria Técnica del Grupo de Valoración Preliminar – GST-GVP.
- Grupo de Valoración Preliminar – GVP.

El rediseño de la SER se encuentra articulado con el Modelo de Operación de Servicio al Ciudadano, descrito anteriormente, el cual incluye la unificación de los grupos de atención al ciudadano, ventanilla única de radicación y correspondencia, con el grupo de solicitudes de protección, articulados con gestión documental, con el fin de crear a futuro la Subdirección de Atención al Ciudadano, ya que no se le está dando actualmente la atención, gestión y trámite diferencial y prioritaria a todos aquellos requerimientos de la ciudadanía desde el punto de vista del artículo 20 de la Ley 1437 de 2011, partiendo de la base que entre el radicado de la solicitud y su verificación existen muchos filtros y trámites que demoran el inicio de la evaluación de un determinado caso.

De acuerdo a lo anterior, los grupos mencionados (GAC, GSP, VURC y GD), pasarán a ser parte de la Secretaría General – SEGE, donde se comenzarán a estructurar los procesos, procedimientos actividades y tareas necesarias, para la armonización, simplificación, articulación e integración del servicio al ciudadano, de acuerdo a los conceptos establecidos en la Política de este nombre, prevista en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del Decreto 1499 de 2017; por lo que se propone que la Subdirección de Atención al Ciudadano, estipule criterios y conceptos normativos y legales, para que se desconcentre la atención al ciudadano a nivel país, y se cuente con la autonomía pertinente por parte de las dependencias desconcentradas, para la atención y respuesta a las diferentes PQRSD, OPAS, Peticiones de Protección y otros requerimientos, NO lleguen necesariamente al nivel central de la UNP.

En estos términos, se pretende que la UNP, no actúe solamente bajo criterios convencionales de atención al ciudadano, sino que, cuente con los canales y sistemas necesarios para atender de manera prioritaria y con enfoque diferencial, todos aquellos requerimientos que se alleguen por parte de la ciudadanía, estableciendo conceptos que permitan permanentemente proyectar una atención oportuna, tal como lo establece la Ley 1437 de 2011.

Para tal fin, se trasladarán las funciones del coordinador, líderes y analistas del GSP a la Secretaría General – SEGE, y no hagan parte de la SER, ya que cuando llegan las solicitudes de protección, que para el peticionario son eso, solicitudes, no se considera todavía parte de la evaluación del riesgo, excepto cuando se prevé inminencia y excepcionalidad del riesgo por los hechos sobrevinientes allegados o por la presunción constitucional del riesgo.

Aquí se contempla la creación y automatización del "Formulario Único de Gestión y Trámite de Solicitud Inicio de Evaluación del Riesgo – FUSIER", el cual operará paralelamente con la creación y virtualización de un MACROFLUJO DE INFORMACIÓN DE LA RUTA DE PROTECCIÓN, en el sistema GEDOC, al igual que los Formularios de Solicitud de Inscripción al programa, que se automatizarán en ambiente WEB y página oficial de la UNP.

El Grupo de Solicitudes de Protección – GSP, cuenta una carga laboral elevada, que se constituye básicamente en el volumen de información que maneja, la cual se triplica y cuadriplica muchas veces por las demoras en los avances internos de las solicitudes o por la extemporaneidad que se genera en el análisis de los casos desde el CTRAI hasta el CERREM; al igual que por no contar sistemas de información e instrumentos automatizados que permitan una consulta y conocimiento de datos predeterminados, que eviten la dispersión o atomización de la misma y su consulta manual, lo que representa pérdida de tiempo sensible y valioso para la toma de decisiones por parte de la entidad.

La decisión de pasar GSP temporalmente a SEGEN, es debido que dicho grupo debe convertirse en ese canal de atención diferencial y expedito, que le permita a la UNP dar respuesta oportuna al peticionario en virtud de su riesgo.

Respecto a las propuestas de eliminar los grupos señalados anteriormente, surge la necesidad de transformar y establecer 4 grupos misionales de la SER, enfocados a la disminución de tiempos, pasando de 7 grupos operacionales y misionales, al número ya señalado anteriormente, así:

Grupos actuales:

- Grupo de Análisis Poblacional – GAEP
- Grupo Solicitudes de Protección – GSP
- Grupo Cuerpo Técnico de Recopilación y Análisis de Información – CTRAI
- Grupo Control de Calidad de Análisis de Riesgo – GCCAR

- Grupo Secretaría Técnica del Grupo de Valoración Preliminar – GSTGVP
- Grupo de Valoración Preliminar – GVP
- Grupo Secretaría Técnica del Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas - GSTCERREM

Grupos nuevos que se proponen: (De acuerdo a modificación del Decreto 1066 de 2015).

- Grupo Cuerpo Técnico de Análisis y Recomendación de Medidas – GCTARM.
- Grupo Cuerpo Técnico de Análisis y Recomendación de Medidas Colectiva – GCTARMC.
- Grupo Secretaría Técnica del Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas Individuales – GSTCERREM.
- Grupo Secretaría Técnica del Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas Colectivas – GSTCERREMC.

En este sentido la proyección es que el CTRAI se transforme en el CTARM; con su respectiva secretaría; y se crea el CTARMC, para separar el análisis colectivo de lo individual y tenga autonomía operacional y administrativa, el cual contará con su secretaría técnica respectiva, la cual también se propone crear en esta reingeniería.

Se incorporará para el seguimiento, monitoreo y control a la operación un Área de Coordinación, la cual fortalecerá toda la misionalidad de la SER, apoyando al Subdirector de Evaluación del Riesgo en nivel táctico – operacional, mientras este ejecuta todas las funciones y actividades del orden estratégico – táctico.

Esto significa que la mencionada nueva dependencia, deberá contar con el personal, los sistemas y herramientas adecuadas para desarrollar una evaluación del riesgo tanto individual como colectiva, que permita en términos técnicos afinar las determinaciones de niveles de riesgos, para una posterior adopción de medidas de una forma más precisa.

Por otra parte, se contempla la transformación del Grupo de Análisis Poblacional – GAEP, para que asuma un rol más preponderante, al cual se le incluirá entre otras el aspecto de análisis situación, que cambiará el derrotero de actuación reactiva-pasiva para convertirse en actuación activa-preventiva a la luz de dos nuevos conceptos que transformarán radicalmente su estructura interna y los productos que debe emitir para la toma de decisiones, así:

Creación de instancias intra e intergubernamentales:

- Comité Integrado para la Prevención, Protección y reacción Regional.

- Sistema de Priorización de Solicitudes de Protección.

Estas dos propuestas, que harán parte del nuevo y reestructurado GAEPS, se consideran alinear con los aspectos relacionados con los siguientes ejes del PAO:

Eje 1: Articulación y reingeniería institucional:

- Sistema de información.
- Articulación con FGN.
- Reingeniería UNP.
- Construcción de la ruta de atención territorial en departamentos priorizados.

Eje 2: Actuación estratégica en el territorio:

- Presencia de la fuerza pública en el territorio.
- Contra la impunidad, captura, judicialización y condena.
- Empoderamiento de gobernadores y alcaldes.
- Comisiones territoriales de DD.HH.
- Planes de protección colectiva e individual.

Proyecto de certificación en 4 normas internacionales

El proyecto contempla las fases de diseño, implementación y mejora hasta la certificación del Sistema en 4 normas internacionales con alcance a la vigencia 2021.

En la actualidad, se encuentra en ejecución la fase de diseño la cual inicia con la adopción del MIPG_SIG, el establecimiento de las responsabilidades de las diferentes instancias, los planes asociados a cada componente, el rediseño a la cadena valor, enfoque de procesos e información documentada actual.

Adopción Del Modelo De Gestión De La UNP

Mediante Resolución 198 de 2020, se adoptó el MIPG-SIG de la UNP, el cual contempla el fortalecimiento del modelo de gestión actual de la entidad mediante la implementación armónica de las 17 políticas de gestión y desempeño que integran el MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN (MIPG) para el Estado colombiano de manera

armónica con el diseño, implementación y certificación del Sistema Integrado de Gestión (SIG) integrado por los Sistemas de Gestión de Calidad (SGC) ISO 9001, Sistema de Gestión Ambiental (SGA) ISO 14001 , Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) ISO 27001 y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) ISO 45001.

Instancias Responsables

La referida resolución establece las instancias responsables del MIPG-SIG. La Alta Dirección en cabeza del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) y el Comité Coordinador de Control Interno (CCCI) como línea estratégica, como instancia operativa se conformó la comisión transversal MIPG-SIG y los equipos técnicos responsables de operacionalizar el modelo (Equipos técnico MIPG-SIG responsable del diseño e implementación armónica del modelo, los equipos técnicos del SGC, SGA, SGSI y SGSST responsables de la operación eficaz de cada uno de los sistemas, los enlaces MIPG-SIG quienes apoyan al interior de cada una de las dependencias el diseño y socialización del modelo).

Igualmente designaron los representantes de la alta dirección para liderar cada uno de los compontes del modelo de gestión (Políticas de gestión y desempeño de MIPG, así como el Sistema Integrado de Gestión y los sistemas que lo componen).

Comisión Transversal MIPG-SIG

Se realiza la sesión para la aprobación del reglamento de la Comisión Transversal MIPG-SIG, así como la aprobación para los días de las sesiones ordinarias. En el marco de esta sesión, se aprobó también la conformación del Equipo de Comunicaciones MIPG-SIG, para apoyar el diseño y ejecución de la Estrategia de Comunicaciones que permita llevar a cabo la implementación del MIPG-SIG.

Planificación Estratégica MIPG-SIG

Mediante la expedición de la Resolución 199 de marzo 2020, se actualizó la Plataforma Estratégica de la Entidad (Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y la Política MIPG –SIG.

Para el despliegue de la Política MIPG-SIG se definieron los (5) compromisos transversales, (2) compromisos del SGC, (3) compromisos del SGA, (3) compromisos del SGSI y (4) compromisos del SGSST.

Planificación Operacional

En el marco del proceso de reingeniería se adelanta el rediseño de los procesos asociados a la evaluación del riesgo. Se proyecta para el mes de junio el ajuste de los planes de calidad para la prestación de los servicios de protección que incorporen controles eficaces para el cumplimiento de los objetivos del programa de prevención y protección.

Los SGA, SGSI y SGSST cuentan con planes que incluye las actividades operacionales de cada sistema, a los cuales se les efectúa seguimiento por parte de cada equipo técnico y la OAPI como segunda línea de defensa, con la ejecución del cronograma de revisión por la dirección se efectuará revisión de cada sistema por parte de la Alta Dirección.

El SGA, ha aprobado los planes con las actividades propias del sistema mediante el Plan Estratégico Ambiental y el Plan Operativo Ambiental – PGIRESPEL en el marco del CIGD.

El SGSI cuenta con el plan de Seguridad Digital fue aprobado en el mes de febrero de 2020

El Plan de Salud y Seguridad para el trabajo el cual fue aprobado en sesión del mes de febrero

Diseño Operacional

El CIGD definió el alcance de cada uno de los sistemas y estableció los Grupos de Valor (Población Objeto) y los Grupos de Interés relacionados.

Enfoque De Procesos

Se definió la cadena de valor para el trámite de solicitudes de protección desde el recibo de la solicitud de protección hasta el acto administrativo que decide la adopción de medidas.

Se encuentra en proceso de revisión y ajuste el enfoque de procesos, pasando de 17 procesos a 14 procesos, esta actividad ha incluido el ajuste de actividades claves de los

procesos pasando de un enfoque de procesos que documentan las actividades propias de las dependencias a procesos donde interactúan varias dependencias de tal manera que se cuente con procesos lógicos que aporten de manera eficaz a la operación de la entidad.

Dentro de esta actividad se han revisado y proyectado los 14 procesos con un formato rediseñado que permita evidenciar la interacción de los procesos y demás requisitos registrados en el numeral 4.4 de las normas ISO. Actualmente se encuentran en revisión por parte de los coordinadores de los grupos internos de trabajo, para su integración en el Manual Operativo Integral el cuál se llevará a aprobación en el CIGD. Adicionalmente, se rediseña la propuesta para el mapa de procesos de la entidad, que permita evidenciar gráficamente más la interacción y relación de los diferentes procesos, para mayor apropiación de las partes interesadas tal y como se muestra a continuación.

Ilustración 1 A la Izquierda. Mapa de Procesos Actual. A la derecha, Mapa de Procesos propuesto

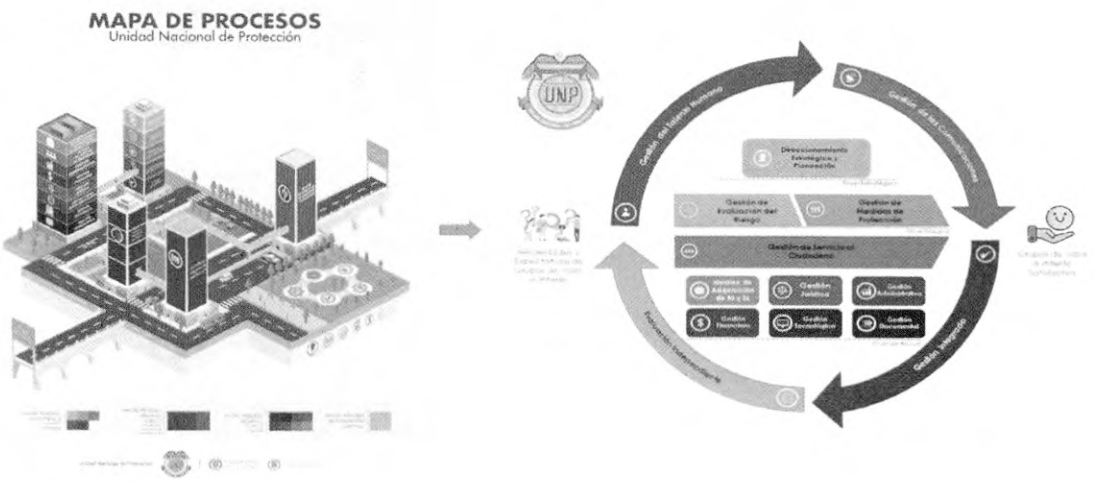

Actualmente se encuentra en diseño la propuesta de operación de procesos y sub procesos, sobre todo para la definición de procesos misionales de la entidad y de la gestión estratégica del talento humano, que contempla la integración como sub proceso el control interno disciplinario, con lo que se plantea también el diseño de responsabilidades y autoridades que pueda definir la operación y respuesta frente a actividades, requerimientos y ejecución de actividades de cada uno. Dentro de los cambios previstos para la operación por sub procesos misionales, se tiene contemplado diseñar los subprocesos de acuerdo a los diferentes programas de protección bajo la responsabilidad de la UNP definidos bajo el Decreto 1066 de 2015 y sus diferentes poblaciones objeto de acuerdo a las particularidades de cada uno.

Por otro lado, se presentan dificultades en la integración a nivel de procesos de las actividades desarrolladas por la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección frente a la propuesta de integración como subprocesos misionales, al haber reservas por parte de la Subdirección frente a la gestión de la información y posibles incumplimientos al acuerdo suscrito por el Gobierno Nacional.

Se está rediseñando los procesos de apoyo que lidera la Secretaría General en los que se están alineando las actividades de forma lógica y secuencial en el cumplimiento de cada uno de los objetivos planteados para estos procesos. Igualmente, se está coordinando la definición de las actividades de mayor impacto para los procesos misionales como son los Viáticos y los Convenios. Se está revisado la viabilidad de conformar un proceso de Gestión Logística de Recursos para la implementación y retiro de Medidas de Protección, debido a la necesidad de coordinar la disponibilidad, entrega y trazabilidad de los diferentes bienes que componen las medidas de protección a implementar, y las diferentes dependencias que interactúan en esta gestión.

Cronograma Documental

Se adelanta el proceso de depuración y adecuación de un total de 861 documentos del sistema de gestión de la entidad, de los cuales se priorizaron 142 documentos que tienen relación directa con los requisitos y productos de MIPG-SIG. Para los restantes se tiene en ejecución Acción Correctiva tendiente a eliminar los documentos que no son requeridos para la operación eficaz del sistema.

La culminación de la fase de diseño de MIPG-SIG incluye la actualización de los actos administrativos que organizan los grupos internos de trabajo de tal manera que se logre coherencia entre los diferentes componentes de la arquitectura organizacional de la UNP.

Igualmente, se realizó un ajuste a la propuesta inicial de priorización de 142 documentos donde se discriminaron los documentos necesarios en las diferentes etapas del proyecto (Diseño, Implementación, Seguimiento y Medición, Mejora) con el fin de poder ejecutar cada una de las etapas del cronograma documental alineado con la ejecución del proyecto, que involucra la participación de todos los procesos de la entidad para el desarrollo de cada etapa en sus diferentes responsabilidades.

6. OBRAS PÚBLICAS:

Durante el periodo de gestión del informe, la Unidad Nacional de Protección no desarrolló Obras públicas.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

El Congreso de la República expidió la Ley N° 2008 del 27 de diciembre de 2019, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

El Gobierno Nacional mediante Decreto N° 2411 del 30 de diciembre de 2019, liquidó el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2020, detallando las apropiaciones y clasificando y definiendo los gastos, asignando a la Unidad Nacional de Protección-UNP en Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, en la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL $939.365.926.632).

Mediante Resolución No 0001 de fecha 02 de enero de 2020, "Se desagrega el detalle del anexo del Decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección para la vigencia fiscal 2020. "

Mediante Resolución 041 de 2020 "Se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento- Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2020"

Recursos Bloqueados

Mediante decisión tomada por el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS en la sección del pasado 03 de febrero de 2020, se ordenó una restricción del gasto para la vigencia 2020 por 8.5 billones de pesos, en procura de garantizar la estabilidad fiscal mientras no se tenga certeza del recaudo necesario para financiar la totalidad del gasto aprobado mediante la ley 2008 y Decreto 2411 de 2019.

Por lo anterior, a la Unidad Nacional de Protección le fue bloqueado en el rubro A-02-01 Adquisición de activos no financieros un valor de $ 326.412.000

Ejecución Presupuestal

Con corte al 15 de junio de 2020, la Entidad cuenta con una apropiación vigente de $ 939.366 millones de pesos, se financia en un 89.96% con aportes de la Nación ($845.105 millones) y el 10.04% con recursos propios provenientes de la suscripción de convenios y contratos interadministrativos ($94.261 millones).

A 15 de junio de 2020, la Entidad cuenta con una apropiación vigente de $939.366 millones, de los cuales se han comprometido $746.416 millones, que corresponden al 79.46%, se han obligado $315.053 millones representados en un 33.54% y se han pagado $289.238 millones equivalente al 30.79%, como se detalla en el cuadro y grafica siguiente:

Tabla 29 Ejecución acumulada

Ejecución Acumulada
(Valores en millones de pesos)

DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACION	PAGOS	APRO SIN COMP	PORCENTAJE DE EJECUCION		
		1	2	3	4	5=(1-2)	COMP/AP VIG 6=(2/1)	OBLIG/AP VIG 7=(3/1)	PAGOS/AP VIG 8=(4/1)
GASTOS DE PERSONAL	$ 96.998	$ 96.998	$ 35.344	$ 35.313	$ 35.313	$ 61.654	36,44%	36,41%	36,41%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	$ 706.949	$ 708.539	$ 636.354	$ 246.501	$ 221.100	$ 72.185	89,81%	34,79%	31,21%
TRANSFERENCIAS	$ 34.363	$ 32.773	$ 9.279	$ 5.633	$ 5.633	$ 23.494	28,31%	17,19%	17,19%
COMPRA DE BIENES Y SERVCIOS	$ 94.261	$ 94.161	$ 65.333	$ 27.549	$ 27.135	$ 28.828	69,38%	29,26%	28,82%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	$ 795	$ 895	$ 107	$ 57	$ 57	$ 788	11,96%	6,37%	6,37%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$ 933.366**	**$ 933.366**	**$ 746.417**	**$ 315.053**	**$ 289.238**	**$ 186.949**	**79,97%**	**33,75%**	**30,99%**
GASTOS DE INVERSION	$ 6.000	$ 6.000	$ -	$ -	$ -	$ 6.000	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL GENERAL	**$ 939.366**	**$ 939.366**	**$ 746.417**	**$ 315.053**	**$ 289.238**	**$ 192.949**	**79,46%**	**33,54%**	**30,79%**

Gráfico 7 Ejecución Acumulada

Fuente: Grupo de Presupuesto

Gastos De Personal

A junio 15 la apropiación vigente para Gastos de Personal es de $96.998 millones de los cuales se ha comprometido $35.344 millones, es decir el 36.44%, se han obligado $35.313 millones es decir el 36.41% y se han pagado $35.313 millones es decir el 36.41%.

Gastos De Funcionamiento

En lo que respecta a gastos de funcionamiento, de una apropiación de $933.366 millones se ha comprometido $746.417 millones (79.97%), se ha obligado $315.053 millones (33.75%) y se ha pagado $289.238 millones (30.99%). Siendo el más destacado el correspondiente a Adquisición de Bienes y Servicios.

Adquisición de Bienes y Servicios

A 15 de junio de 2020, los compromisos asumidos por la UNP fueron de $746.417 millones, de los cuales $636.354 millones, es decir el 85.25% corresponden a Adquisición de Bienes y Servicios. Las obligaciones asumidas por la UNP fueron de $315.053 millones, de los cuales $246.501 millones correspondiente a un 78.24% corresponden a Adquisición de Bienes y Servicios. Y El total de pagos que realizo la UNP fue de $289.238 millones de los cuales $221.100 millones es decir el 76.44% son de Adquisición de Bienes y Servicios.

Transferencias.

Las transferencias de la UNP, están programadas para cubrir las necesidades que se presenten en materia de cuota de auditaje, sentencias y conciliaciones y en el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal tenemos los Apoyos de protección, el enfoque diferencial, el blindaje arquitectónico y las incapacidades y Licencias de maternidad. A 15 de junio de 2020, la apropiación vigente es de $32.773 millones de los cuales se han comprometido $9.279 es decir 28.31%, se han obligado $5.633 correspondiente al 17.19% y se han pagado $5.633 correspondiente al 17.19%.

Gastos de Inversión

Al 15 de junio de 2020 la UNP tiene una apropiación vigente de gastos de inversión por $6.000 millones para 3 proyectos de inversión así: IMPLEMENTACION DE LA RUTA DE PROTECCION COLECTIVA DE LA UNP A NIVEL NACIONAL por valor de $825 millones, de los cuales no se ha ejecutado nada. MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNP A NIVEL NACIONAL- [PREVIO CONCEPTO DNP] por valor de $3.523 millones de los cuales no se ha ejecutado nada. Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL RIESGO E IMPLEMENTACIÓN DE

MEDIDAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN NACIONAL- [PREVIO CONCEPTO DNP] por valor de $1.652 millones los cuales se encuentran en previo concepto ante el DNP para que sean desbloqueados, por lo mismo no han sido ejecutados.

Nota: Con respecto a la Inversión 2020, se encuentra soportada en tres (3) proyectos de inversión de los cuales uno de ellos "OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL RIESGO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN NACIONAL" por valor de $1.652 millones, se encuentra en previo concepto del DNP, por esta razón no se ha podido ejecutar.

Recursos Propios

Para la vigencia 2020, mediante Decreto N° 2411 del 30 de diciembre de 2019 fue apropiada a la UNP, una meta de aforo por valor de $94.260.700.000 pesos moneda legal, de los cuales a la fecha $84.827.249.958 corresponden a entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación-PGN y $9.433.450.042 a Entidades Territoriales (Gobernaciones y Alcaldías), tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 30 Recursos propios

Vigencia 2020	Valor Aforado	Valor Suscrito	Diferencia (x Suscribir)	% Valor Suscritos
Meta Aforo PGN	84.827.249.958	84.827.249.958	0	100
Meta Aforo Entes Territoriales	9.433.450.042	5.163.948.618	4.269.501.424	54.74
Total	**94.260.700.000**	**89.991.198.576**	**4.269.501.424**	**95.47**

Fuente: Grupo de Presupuesto

De acuerdo con los montos asignados de la meta de aforo, queda pendiente por suscribir con Entes Territoriales la suma de $4.269.501.424 y con entidades PGN ya fue alcanzada la meta de aforo.

Se aclara que actualmente, se están incorporando recursos por valor de $5.931.903.021 pesos moneda legal, que corresponden a al convenio 321-2020 suscritito con la JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ-JEP en el siguiente cuadro:

Cuadro 1 Apropiación disponible

DEPENDENCIA DE	POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO		RECURSO	Apropiación Vigente	Apropiación Disponible
37-08-00	A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	20,000,000.00	20,000,000.00
37-08-00	A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10	2,204,669,979.00	1,036,678,479.00
37-08-00	A-02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	10	336,000,000.00	336,000,000.00
37-08-00	A-02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	10	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
ACTIVOS FIJOS					**2,392,678,479.00**
37-08-00	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y	10	185,886,000.00	2,068,000.00
37-08-00	A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE	10	31,137,376,348.00	40,000,000.00
37-08-00	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	330,000,000.00	10,000,000.00
37-08-00	A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	10	5,288,951,163.00	4,668,768,264.00
37-08-00	A-02-02-01-004-010	PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE EQUIPO MILITAR Y POLICIA	10	552,000,000.00	522,000,000.00
37-08-00	A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	10	5,165,277,855.00	517,844,390.50
37-08-00	A-02-02-02-007-003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	10	222,653,303,708.00	230,284,934.00
37-08-00	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	31,527,948,033.00	1,367,869,236.00
37-08-00	A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	11	1,000,000.00	1,000,000.00
37-08-00	A-02-02-01-004-010	PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE EQUIPO MILITAR Y POLICIA	11	478,000,000.00	478,000,000.00
37-08-00	A-02-02-01-010-001	MUNICIONES	11	230,000,000.00	230,000,000.00
37-08-00	A-02-02-02-007-003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	11	1,295,594,512.00	432,262,300.00
37-08-00	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	11	734,859,929.00	378,659,929.00
37-08-00	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	11	26,680,988,468.00	0.23
37-08-00	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS	11	827,467,887.00	147,207,360.00
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					**9,025,964,413.73**
37-08-00	A-03-09-01-001	MEDIDAS DE PROTECCIÓN UNP- BLINDAJE ARQUITECTÓNICO – ENFOQUE	10	5,950,000,000.00	933,874,337.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES					**933,874,337.00**
37-08-00	A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	11	625,300,000.00	625,300,000.00
37-08-00	A-08-05-01-001	MULTAS SUPERINTENDENCIAS	10	51,500,000.00	51,500,000.00
GASTOS POR TRIBUTOS. MULTAS. SANCIONES E INTERESES DE MORA					**676,800,000.00**
37-08-00	C-3705-1000-6-0-3705006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN TEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA EN RIESGO	11	233,011,062.00	1.00
37-08-00	C-3799-1000-1-0-3799052-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	11	3,523,001,012.00	782,001,012.00
INVERSION					**782,001,013.00**
TOTAL					**13,811,318,242.73**

Fuente: Grupo de Presupuesto

Ejecución De La Reserva Presupuestal 2019

El total de reserva presupuestal constituida de la vigencia 2019 fue de $77.611.277.346,62 a fecha 15 de junio de 2020 se ha ejecutado un 84.40% que corresponde a $65.505.403.715,60 quedando pendiente por ejecutar un 15.60% representados en $12.105.873.631,02

EJECUCION RESERVA PRESUPUESTAL 2019 A 15 DE JUNIO DE 2020									
Descripcion	Nombre Razon Social	Numero Contrato	Numero Registro	Fecha de Registro	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor Ejecutado	Ejecución %	CDP
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-003	ORGANIZACION TERPEL S.A.	700-19	215319	21/01/2020	1,528,843,912.00	631,020,576.00	897,823,336.00	59%	30119
	ORGANIZACION TERPEL S.A.	675-19	216419	21/01/2020	1,777,603,160.00	935,867,499.00	841,735,661.00	47%	30219
					3,306,447,072.00	**1,566,888,075.00**	**1,739,558,997.00**	**53%**	
PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE A-02-02-01-004	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	942-19	382919	21/01/2020	210,000,000.00	850,720.00	209,149,280.00	100%	45919
	UT SOFT IG	990-19	432919	21/01/2020	164,918,839.55	1.02	164,918,838.53	100%	52319
					374,918,839.55	**850,721.02**	**374,068,118.53**	**100%**	
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA A-02-02-02-006	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	831-19	324419	20/01/2020	74,440,672.00	25,749,317.00	48,691,355.00	65%	30519
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	MEM19-00033959	457019	20/01/2020	44,322,236.00	10,186,342.00	34,135,894.00	77%	48019
					688,388,853.00	**35,935,659.00**	**652,453,194.00**	**95%**	
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING A-02-02-02-007	CENTRAL PARKING SYSTEM COLOMBIA S.A.S.	495-19	69919	20/01/2020	1,008,000.00	1,008,000.00	-	0%	6619
	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	757-18	5619	20/01/2020	896,499,044.04	71,438,425.45	825,060,618.59	92%	1819
	SECURITY RENT LTDA	755-18	5819	20/01/2020	1,596,061,357.00	870,848,024.00	725,213,333.00	45%	2019
	G M W SECURITY RENT A CAR LTDA	829-18	6519	20/01/2020	1,137,871,007.00	80,691,890.00	1,057,179,117.00	93%	2719
	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	829-18	6619	20/01/2020	1,137,871,007.00	80,691,890.00	1,057,179,117.00	93%	2819
					11,281,370,295.04	**1,104,678,229.45**	**10,176,692,065.59**	**90%**	

	UNION TEMPORAL SERVI EFICIENTE 2016	545-18	13319	20/01/2020	11,393,939.77	11,393,939.77	-	0%	4719
	HYUNDAUTOS SAS	947-19	377519	20/01/2020	275,077,910.00	9,575.00	275,068,335.00	100%	44819
	MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	989-19	433919	20/01/2020	41,904,446.95	23.95	41,904,423.00	100%	31519
	M T ABOGADOS S A	493-19	70619	20/01/2020	140,000,000.00	140,000,000.00	-	0%	419
	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFOR LTDA	646-19	163219	20/01/2020	433,826,966.00	115.42	433,826,850.58	100%	19419
	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	831-19	324419	20/01/2020	40,617,344.00	1,258,494.00	39,358,850.00	97%	30519
	UNION TEMPORAL ESQUEMAS DE PROTECCION 20/20	559-19	104019	21/01/2020	0.94	0.94	-	0%	8219
	UNION TEMPORAL ESQUEMAS DE PROTECCION 20/20	557-19	104119	21/01/2020	344,063,891.36	197,030,145.36	147,033,746.00	43%	8219
	UNIÓN TEMPORAL LEGACY & PROTECTION 2019	830-19	324219	21/01/2020	845,743,951.00	628,485,394.00	217,258,557.00	26%	41519
	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LIMITADA	900-19	345419	21/01/2020	251,445,830.00	245,250,266.24	6,195,563.76	2%	44019
	UNION TEMPORAL ESQUEMAS DE PROTECCION 20/20	903-19	352619	21/01/2020	2,270,307,145.00	278,926,911.00	1,991,380,234.00	88%	42019
	UNION TEMPORAL PROTECCION E INTEGRIDAD	904-19	352719	21/01/2020	9,780,155,351.00	278,511,753.00	9,501,643,598.00	97%	42019
	UNION TEMPORAL ESQUEMAS DE PROTECCION 20/20	905-19	352819	21/01/2020	1,642,909,738.00	751,606,136.00	891,303,602.00	54%	42019
	UNION TEMPORAL OCCIDENTE COLOMBIANO 2019	902-19	352919	21/01/2020	4,828,264,549.00	324,046,449.00	4,504,218,100.00	93%	42019
	UNIÓN TEMPORAL LEGACY & PROTECTION 2019	906-19	353019	21/01/2020	434,975,180.00	368,099,940.00	66,875,240.00	15%	46019
	UNION TEMPORAL ESQUEMAS DE PROTECCION 20/20	991-19	433019	21/01/2020	3,670,000,000.00	499,253,702.00	3,170,746,298.00	86%	53619
	UNION TEMPORAL PROTECCION E INTEGRIDAD	992-19	439319	21/01/2020	2,016,000,000.00	415,081,161.00	1,600,918,839.00	79%	53719
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN A-02-02-02-008	UNION TEMPORAL ESQUEMAS DE PROTECCION 20/20	993-19	439919	21/01/2020	1,759,000,000.00	161,258,772.00	1,597,741,228.00	91%	53819
	UNION TEMPORAL ESQUEMAS DE PROTECCION 20/20	1000-19	456519	21/01/2020	257,487,599.00	233,561,853.00	23,925,746.00	9%	53919
	UNION TEMPORAL PROTECCION E INTEGRIDAD	999-19	456619	21/01/2020	188,570,649.00	171,940,188.00	16,630,461.00	9%	53919
	UNION TEMPORAL OCCIDENTE COLOMBIANO 2019	998-19	456719	21/01/2020	274,194,452.00	236,957,504.00	37,236,948.00	14%	53919
	UNION TEMPORAL ESQUEMAS DE PROTECCION 20/20	998-19	456819	21/01/2020	218,239,476.00	199,987,614.00	18,251,862.00	8%	53919
	UNION TEMPORAL OCCIDENTE COLOMBIANO ZONA 5	1001-19	456919	21/01/2020	391,627,089.00	356,200,710.00	35,426,379.00	9%	53919
	MR CLEAN S.A.	629-19	135619	21/01/2020	4,568,118.17	1.17	4,568,117.00	100%	18219
	GERENCIA PUBLICA Y PRIVADA LTDA	591-19	126619	21/01/2020	13,160,000.00	13,160,000.00	-	0%	13019
	OSORIO MARTINEZ TATIANA PAOLA	011-19	1319	21/01/2020	6,760,001.00	6,760,001.00	-	0%	419
	BARACALDO ORJUELA DIANA CAROLINA	155	17419	21/01/2020	7,350,000.00	3,850,000.00	3,500,000.00	48%	419
	PEÑA GUERRERO LINDA VANESSA	083	18419	21/01/2020	5,450,000.00	5,450,000.00	-	0%	419
	SANCHEZ LAVERDE LADY TATIANA	264	26719	21/01/2020	12,600,001.00	9,100,001.00	3,500,000.00	28%	419
	BERNAL GARCIA CINDY JULIANA	265	26819	21/01/2020	3,500,000.00	3,500,000.00	-	0%	419
	REINOSO CASTILLO CRISTIAN ALEXIS	332	29719	21/01/2020	2,566,667.00	2,566,667.00	-	0%	419
	ROJAS SUAREZ MARIA FERNANDA	249	30719	21/01/2020	5,052,667.00	5,052,667.00	-	0%	419
	BALLESTEROS RIPOLL ALEXANDRA PATRICIA	279	31919	21/01/2020	9,600,000.00	3,200,000.00	6,400,000.00	67%	419
	SILVA RUEDA ALBERTO	244	35119	21/01/2020	6,400,000.00	6,400,000.00	-	0%	419
	OROZCO COLMENARES EDUARDO	284	38819	21/01/2020	12,800,000.00	12,800,000.00	-	0%	419
	RIAÑO OBANDO LEIDY JULIETH	243	39219	21/01/2020	3,200,000.00	3,200,000.00	-	0%	419
	PACHECO MOZO FRANCISCO ARTURO	387	44019	21/01/2020	9,600,000.00	9,600,000.00	-	0%	419
	PINZON HERRERA JAIRO HUMBERTO	242	44719	21/01/2020	3,000,000.00	3,000,000.00	-	0%	419
	GONZALEZ CRISTIAN	388	45019	21/01/2020	6,400,000.00	6,400,000.00	-	0%	419
	GONGORA CASTRO TITO ALBERTO	391	45119	21/01/2020	3,200,000.00	3,200,000.00	-	0%	419
	VILLAMIZAR RAMIREZ JORGE HERNANDO	289-18	49819	21/01/2020	22,400,000.00	22,400,000.00	-	0%	419
	GARZON ALFONZO WALTER ARLEY	535-19	93219	21/01/2020	2,133,333.00	2,133,333.00	-	0%	419
	VILLAMARIN GUZMAN ALEXANDER	583-19	110019	21/01/2020	18,049,240.00	18,049,240.00	-	0%	419
	SOLANO CESPEDES SERGIO AUGUSTO	707-19	228819	21/01/2020	6,613,333.00	6,613,333.00	-	0%	419
	OCAMPO ELJAIEK LIBARDO AUGUSTO	774-19	252419	21/01/2020	3,200,000.00	3,200,000.00	-	0%	419
	TORRES DANIELA	781-19	254319	21/01/2020	3,200,000.00	3,200,000.00	-	0%	419
	GONZALEZ MOLINA NOHORA EDITH	783-19	254419	21/01/2020	6,400,000.00	3,200,000.00	3,200,000.00	50%	419
					34,736,708,015.33	**5,654,895,890.85**	**29,081,812,124.48**	**84%**	
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES A-02-02-02-009	SERVIECOLOGICO SAS	766-19	251519	20/01/2020	4,574,437.00	4,500,031.00	74,406.00	2%	25219
	MEDICAL PROTECTION LTDA SALUD OCUPACIONAL	788-19	269319	21/01/2020	206,977,000.00	169,974,000.00	37,003,000.00	18%	31419
					226,671,137.00	**174,474,031.00**	**52,197,106.00**	**23%**	
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN A-02-02-02-010	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	MEM19-00033959	457119	20/01/2019	2,356,537,462.00	379,229,834.00	1,977,307,628.00	84%	48019
					2,614,698,398.00	**379,229,834.00**	**2,235,468,564.00**	**85%**	
MEDIDAS DE PROTECCIÓN UNP-APOYO DE TRANSPORTE, TRASTEO Y DE REUBICACIÓN TEMPORAL A-03-12-01-001	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	31-12-2019	457319	21/01/2020	15,933,440.00	5,119,040.00	10,814,400.00	68%	54219
					15,933,440.00	**5,119,040.00**	**10,814,400.00**	**68%**	

SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING A-05-01-02-007	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	753-18	5319	20/01/2020	3,798,031,370.00	1.00	3,798,031,369.00	100%	1519
	UNION TEMPORAL VEBLINCO - TOYORENTACAR	754-18	5419	20/01/2020	1,304,460,817.00	14,229.00	1,304,446,588.00	100%	1619
	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	756-18	5519	20/01/2020	924,722,873.00	37,485.00	924,685,388.00	100%	1719
	NEORENTING SAS	758-18	5719	20/01/2020	746,903,966.00	1,802.00	746,902,164.00	100%	1919
	ROYAL RENT CORP SAS	759-18	5919	20/01/2020	3,150,000,000.00	54,472,752.00	3,095,527,248.00	98%	2119
	UNION TEMPORAL CONVENCIONALES 2019	767-18	6019	20/01/2020	1,250,000,000.00	176,232,275.00	1,073,767,725.00	86%	2219
	G M W SECURITY RENT A CAR LTDA	827-18	6119	20/01/2020	1,868,554,786.50	4,068,071.50	1,864,486,715.00	100%	2319
	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	827-18	6219	20/01/2020	1,868,554,786.50	4,068,071.50	1,864,486,715.00	100%	2419
	G M W SECURITY RENT A CAR LTDA	828-18	6319	20/01/2020	684,827,378.00	51,445,995.00	633,381,383.00	92%	2519
	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	828-18	6419	20/01/2020	684,827,378.00	51,445,995.00	633,381,383.00	92%	2619
					16,280,883,355.00	**341,786,677.00**	**15,939,096,678.00**	**98%**	
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN A-05-01-02-008	UNION TEMPORAL PROTECCION 2019	556-19	103719	20/01/2020	629,020,388.00	437,806,526.00	191,213,862.00	30%	8219
	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LIMITADA	558-19	103819	20/01/2020	678,506,162.00	537,166,671.00	141,339,491.00	21%	8219
	UNIÓN TEMPORAL LEGACY & PROTECTION 2019	560-19	103919	20/01/2020	1,102,565,929.00	693,040,780.00	409,525,149.00	37%	8219
	UNION TEMPORAL ESQUEMAS DE PROTECCION 20/20	559-19	104019	20/01/2020	4,314,177.06	4,314,177.06	-	0%	8219
	UNION TEMPORAL ESQUEMAS DE PROTECCION 20/20	557-19	104119	20/01/2020	446,496,421.64	446,496,421.64	-	0%	8219
	UNION TEMPORAL OCCIDENTE COLOMBIANO ZONA 5	948-19	377719	20/01/2020	899,568,493.00	639,448,016.00	260,120,477.00	29%	47419
	UNION TEMPORAL OCCIDENTE COLOMBIANO 2019	996-19	448019	20/01/2020	620,500,000.00	68,373,034.00	552,126,966.00	89%	54119
	ACADEMIA DE SEGURIDAD PRIVADA SWAT BODYGUARDS LTDA	969-19	399419	20/01/2020	423,360,000.00	11,760,000.00	411,600,000.00	97%	51719
	OSPINA POLO LILIANA	C.P.S. 543-19	101619	20/01/2020	7,219,696.00	3,609,848.00	3,609,848.00	50%	11219
					4,818,770,962.70	**2,842,015,473.70**	**1,976,755,489.00**	**41%**	
TOTAL					**77,611,277,346.62**	**12,105,873,631.02**	**65,505,403,715.60**	**84.40%**	

ELABORO: VANESSA ANDREA PINZON - CONTRATISTA PRESUPUESTO

Fuente: Grupo de Presupuesto

Acuerdos Consejo Directivo

- **Acuerdo 001-2020** *"Por el cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección – UNP, para la vigencia fiscal de 2020"* por valor de $5.931.903.021. Se encuentra aprobado por la Dirección General de Presupuesto Público – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **Acuerdo 002-2020**, *"Por el cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección para la vigencia 2020"* por valor de $ 4.279.835.000. Se encuentra socializado ante el Consejo Directivo de la Entidad, radicado con OFI20-00013103 de fecha 03 de junio en el Ministerio del Interior, para posterior aprobación por parte del Dirección General de Presupuesto Público – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **Acuerdo 003-2020,** "Por el cual se incorporan unos recursos en el Presupuesto de ingresos de Funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección para la vigencia 2020" por valor de $ 5.018.663.516. Se encuentra socializado ante el Consejo Directivo de la Entidad, radicado con OFI20-00013104 de fecha 03 de junio en el Ministerio del Interior, posterior aprobación por parte del Dirección General de Presupuesto Público – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Resoluciones de Traslado

Al 15 de junio de 2020 la Unidad Nacional de Protección -UNP, ha proferido 6 Actos con firma del Ordenador del Gasto, para afectar recursos en Materia Presupuestal, de acuerdo con el siguiente cuadro.

Resolución	Fecha	Concepto	Valor $
0001	02 de enero de 2020	Desagregación del Presupuesto	939.365.926.632
0041	23 de enero de 2020	Traslado Interno	27.436.508.956
0202	02 de marzo de 2020	Traslado Interno	94.668.000
0287	18 de marzo de 2020	Traslado Interno	3.820.315.328
0291	19 de marzo de 2020	Desagregación total Acuerdo No 001- 2020	5.074.068.021
0532	01 de junio de 2020	Traslado Interno	890.357.118

Fuente: Grupo de Presupuesto

8. CONTRATACIÓN

En el marco del Plan Anual de Adquisiciones - PAA 2020 se celebraron contratos de acuerdo con las solicitudes allegadas por las diferentes áreas o dependencias, las cuales se han venido tramitando, teniendo en cuenta las necesidades del servicio, la modalidad de selección y la disponibilidad presupuestal. Lo anterior con el fin de cumplir con la misionalidad de la entidad.

En la relación que se menciona a continuación, se hace referencia a cada trámite, los contratos suscritos, los ahorros presentados y el estado actual de los procesos que aún no se encuentran adjudicados.

Contratos Suscritos por Modalidad Selección

CONTRATACIÓN DIRECTA

- 27 contratos suscritos por valor de **$ 44.730.968.297.**

Tipo o clase de contrato:

- Prestación de Servicios: 9.
- Arrendamiento: 15.
- Comodato: 1.

- Suministro: 2

SELECCIÓN ABREVIADA

- 11 contratos suscritos por el valor de **$ 304.109.352.779,75**

Tipo o clase de contrato:

- Prestación de Servicios 8.
- Seguros 2.
- Compraventa 1.

SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Tipo o clase de contrato

- Compraventa: 8.
- Prestación de servicios: 12.
- Suministro: 7

MINIMA CUANTIA

- 11 contratos suscritos por valor de **$ 299.446.013**

Tipo o clase de contrato

- Prestación de servicios: 8.
- Compraventa: 3

LICITACIÓN PÚBLICA

- 1 contrato suscritos por valor de **$ 1.550.465.215,24**

Tipo o clase de contrato

- Prestación de servicios: 1

TOTAL, DEL CONTRATOS SUSCRITOS: 77 POR VALOR DE $360.258.602.866,59

Tabla 31 Estado actual contratación Selección Abreviada

RESPONSABLE	**DESCRIPCIÓN DEL PROCESO**	**TIPO DE CONTRATACIÓN**
ANA LUCIA OSORIO SEPULVEDA Y ELKIN JOSÉ ROMERO	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS	SELECCIÓN ABREVIADA
	BLINDAJE ARQUITECTÓNICO	SELECCIÓN ABREVIADA
SIRIA WELL JIMENEZ OROZCO , ELKIN JOSÉ ROMERO	MANTENIMIENTO DE SEDES UNP	MÍNIMA CUANTÍA
	PROYECTO DE INVERSIÓN – GESTIÓN DOCUMENTAL	CONTRATACIÓN DIRECTA
ROCIO ANGARITA R.	DOTACION GARO	MÍNIMA CUANTÍA

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	TIPO DE CONTRATACIÓN
ALIDA ANDREA CALDERON/ ANA LUCIA OSORIO	LICENCIAS SOFTWARE DEV EXPRESS	MÍNIMA CUANTÍA
	PUBLICACION ACTOS ADMINISTRATIVOS UNP	MÍNIMA CUANTÍA
	DESINFECCION DE SEDES	AGREGACIÓN DE DEMANDA
	RENATA IPV6	CONTRATACIÓN DIRECTA
	ENFOQUE DIFERENCIAL	SELECCIÓN ABREVIADA
	RUTAS COLECTIVAS	SELECCIÓN ABREVIADA
	CERTIFICADOS DIGITALES SSL	MÍNIMA CUANTÍA

Fuente: Grupo de Contratos

Convenios que generan ingresos

Se encuentran activos treinta y nueve (39) convenios y/o contratos Interadministrativos que generan ingresos, detallados en la siguiente tabla:

TIPO DE CONTRATACIÒN PROCESO ESTADO ACTUAL

Tabla 32 Relación Convenios que generan ingresos

NIVEL	ENTIDAD CONTRATANTE
NACIONAL	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
	CAMARA DE REPRESENTANTES
	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
	CONCEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - RAMA JUDICIAL
	COMISION DE LA VERDAD
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE
	DIRECCION DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES DIAN
	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION DNP
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
	INVIMA
	JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ JEP
	JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ JEP - UIA – VICTIMAS
	MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE - (CONTRATO)

NIVEL	ENTIDAD CONTRATANTE
	MINISTERIO DE HACIENDA
	MINISTERIO DE HACIENDA
	MINISTERIO DEL INTERIOR
	MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES MINTIC - (CONTRATO)
	MINISTERIO DEL TRABAJO
	MINISTERIO DE TRANSPORTE - (CONTRATO.
	MINISTERIO DE VIVIENDA
	PROCURADURIA
	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
	SENADO DE LA REPUBLICA
	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
	SUPERINTENDENCIA DE SALUD
	UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS URT
	UNIDAD DE VICTIMAS
	GOBERNACION DE SANTANDER
	GOBERNACIÓN DE GUAJIRA
	SERVICIOS POSTALES NACIONALES 4/72
TERRITORIAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
	COLPENSIONES
	CONCEJO DE BOGOTA

Fuente: Grupo de Convenios

Convenios que no generan ingresos

Se cuenta con dos (2) convenios que no generan ingresos Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca - Acin y Consejo Regional Indigena del Cauca - Cric

9. REGLAMENTOS Y MANUALES

El Sistema de Gestión Integrada de la Unidad Nacional de Protección cuenta con 17 procesos establecidos, de acuerdo con la información reportada por la Oficina Asesora de Información y Planeación, responsable de la administración del Sistema. A continuación, se relacionan los reglamentos y manuales normalizados los cuales se encuentran en el

repositorio de información del Sistema de Gestión Integra ubicado en la intranet en el link http://intranet.unp.gov.co/calidad-unp.

Tabla 33 Relación de Manuales y reglamentos

MACRO - PROCESO	PROCESO	REGLAMENTO	CÓDIGO	FECHA DE OFICIALIZACIÓN	MANUAL	CÓDIGO	FECHA DE OFICIALIZACIÓN	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	FECHA DE OFICIALIZACIÓN
MISIONAL	Gestión Evaluación del Riesgo	No Tiene	N/A	N/A	No Tiene	N/A	N/A	Procedimiento de Estudio e Inspección Técnica de Seguridad Física a Instalaciones	GER-PR-01/V5	26/06/2018
								Procedimiento Evaluación del Riesgo Individual	GER-PR-02/V6	26/06/2018
								Procedimiento de Atención Psicológica Primaria	GER-PR-03/V4	18/06/2018
								Procedimiento Trámite de Emergencia	GER-PR-04/V2	26/06/2018
								Procedimiento - Grupo de Secretaria Técnica del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM	GER-PR-05/V2	26/06/2018
								Procedimiento para la Evaluación del Riesgo de la Ruta de Protección Colectiva	GER-PR-06/V3	26/06/2018
	Gestión de Medidas de Protección	No Tiene	N/A	N/A	Manual de uso, manejo y recomendaciones de medidas de Prevención y Protección	GMP-MA-01/V2	16/01/2020	Procedimiento de Implementación Medidas de Protección	GMP-PR-01/V5	1/08/2018
					Manual de Uso y Funcionamiento del Robot Antiexplosivos	GMP-MA-03/V1	10/12/2012	Procedimiento Hombres de Protección	GMP-PR-02/V6	5/09/2019
					Manual de Uso y Funcionamiento del Traje Antifragmentación	GMP-MA-05/V1	10/12/2012	Procedimiento del Grupo de Apoyo y Rentrenamiento Operativo-GARO	GMP-PR-03/V4	1/08/2018
								Procedimiento Control Desplazamientos Esquemas Protectivos	GMP-PR-05/V4	8/10/2019
								Procedimiento de Desmonte de las Medidas de Protección	GMP-PR-06/V3	1/08/2018
								Procedimiento de Seguridad Especial	GMP-PR-07/V2	1/08/2018
										2/08/2019

MACRO - PROCESO	PROCESO	REGLAMENTO	CÓDIGO	FECHA DE OFICIALIZACIÓN	MANUAL	CÓDIGO	FECHA DE OFICIALIZACIÓN	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	FECHA DE OFICIALIZACIÓN
								Procedimiento del Grupo Vehículos de Protección	GMP-PR-08/V4	
								Procedimiento de Control, Verificación y Sustentación de las Medidas de Protección	GMP-PR-09/V1	1/08/2018
	Gestión Especializada de Seguridad y Protección	No Tiene	N/A	N/A	No Tiene	N/A	N/A	Procedimiento Cuerpo de Seguridad y Protección	GES-PR-01/V1	29/08/2018
								Procedimiento Vehículos del Programa de Protección Especializada	GES-PR-02/V1	29/08/2019
								Procedimiento Evaluación del Riesgo Instalaciones	GES-PR-03 /V1	29/08/2018
								Procedimiento de Evaluación del Riesgo Colectiva	GES-PR-04 /V1	29/08/2018
								Procedimiento Trámite de Emergencia	GES-PR-05/ V1	29/08/2018
								Procedimiento Evaluación del Riesgo Individual	GES-PR-06 /V1	29/08/2018
								Procedimiento de Desmontes y Finalización de Medidas	GES-PR-07/ V1	29/08/2018
								Procedimiento de Seguimiento de Medidas de Protección	GES PR-08 /V1	29/08/2018
								Procedimiento de Implementación y Supervisión de Medidas de Protección	GES-PR-09/ V1	29/08/2018
								Procedimiento para Solicitud y Pago de Viáticos	GES-PR-10 /V2	25/06/2019
								Procedimiento Secretaria Técnica de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección	GES-PR-11 /V1	29/08/2018
	Direccionamiento Estratégico	No Tiene	N/A	N/A	No Tiene	N/A	N/A	Procedimiento Rendición de Cuentas	DES-PR-01/V1	10/09/2018
					Manual para Regionalizar y Ajustar los Recursos Asignados por medio de Aplicativo SUIFP	DPE-MA-02/V2	11/08/2015	Procedimiento Formulación de proyectos de inversión	PIN-PR-02 /V5	10/09/2018
								Procedimiento Elaboración Anteproyecto Presupuestal	PIN-PR-04/V4	10/09/2018

MACRO - PROCESO	PROCESO	REGLAMENTO	CÓDIGO	FECHA DE OFICIALIZACIÓN	MANUAL	CÓDIGO	FECHA DE OFICIALIZACIÓN	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	FECHA DE OFICIALIZACIÓN
ESTRATÉGICO	Planeación Institucional	No Tiene	N/A	N/A	Manual Imagen Corporativa UNP	DPE-MA-03/V1	13/12/2016	Procedimiento Seguimiento a la Ejecución de los Proyectos de Inversión	PIN-PR-05/V3	10/09/2018
								Procedimiento Seguimiento a la ejecución presupuestal	PIN-PR-06/V3	10/09/2018
								Procedimiento Vigencias futuras	PIN-PR-12/V1	10/09/2018
	Gestión de las Comunicaciones	No Tiene	N/A	N/A	Manual de Comunicaciones	GCO-MA-01-V1	31/12/2019	Procedimiento Agenda con Medios de Comunicación	GCO-PR-01/V1	10/09/2018
								Procedimiento Cubrimiento de Eventos	GCO-PR-02/V1	10/09/2018
								Procedimiento Comunicación Informativa	GCO-PR-03-V1	10/09/2018
								Procedimiento Comunicación Organizacional	GCO-PR-04-V1	10/09/2018
	Gestión Estratégica del Talento Humano	No Tiene	N/A	N/A	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	GTH-MA-02-V1	10/09/2018	Procedimiento de Ingreso y Desarrollo	GTH-PR-01-V6	10/09/2018
								Procedimiento de Retiro	GTH-PR-05-V5	7/10/2019
								Procedimiento de Liquidación de Nomina y Prestaciones Sociales	GTH-PR-06 - V6	10/09/2018
								Procedimiento de Situaciones Administrativas	GTH-PR-07 - V5	10/09/2018
								Procedimiento de Capacitación	GTH-PR-11-V6	10/09/2018
								Procedimiento de Bienestar Estímulos e Incentivos-	GTH-PR-13-V6	7/02/2020
								Procedimiento para Reporte e Investigación de Incidentes Accidentes y Enfermedades Laborales	GTH-PR-16-V5	29/11/2018
								Procedimiento Exámenes Médicos Ocupacionales	GTH-PR-18-V4	9/01/2018
								Procedimiento de Dotación	GTH-PR-20 V2	10/09/2018
								Procedimiento Análisis Integral de Confiabilidad Pre – Empleo	GTH-PR-21 - V2	10/09/2018
								Procedimiento de Análisis de Riesgo Gestión del Cambio Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo-	GTH-PR-22-V3	28/11/2019
								Procedimiento de Selección y Evaluación de los Agente Escoltas -CÓDIGO 4070	GTH-PR-25 - V3	14/06/2018
								Procedimiento de Préstamo Historias Laborales	GTH-PR-26-V2	10/09/2018

MACRO - PROCESO	PROCESO	REGLAMENTO	CÓDIGO	FECHA DE OFICIALIZACIÓN	MANUAL	CÓDIGO	FECHA DE OFICIALIZACIÓN	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	FECHA DE OFICIALIZACIÓN
								Procedimiento de Reintegro	GTH-PR-27 - V1	14/09/2018
								Procedimiento para la Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles-	GTH-PR-28 V1	28/11/2019
								Procedimiento para el Otorgamiento de Auxilios Educativos-	GTH-PR-29- V1	30/01/2020
	Sistema de Gestión	No Tiene	N/A	N/A	Manual de Calidad Gestión Integrada	SGI- MA-01 -V6	31/05/2016	Procedimiento Acciones Correctivas y Oportunidades de Mejora ACOM	SGE-PR-01- V6	10/09/2018
								Procedimiento Control de documentos	SGE-PR-02 - V6	10/09/2018
								Procedimiento para el Control y tramite de salidas no Conforme	SGE-PR-03 V5	10/09/2018
					Manual de Políticas Institucionales	SGE-MA-02/V1	09/03/2020	Procedimiento Control de Registros	SGE-PR-04 V3	10/09/2018
								Procedimiento auto Revisión	SGE-PR-05 V1	10/09/2018
DE APOYO	Gestión Adquisición y Administración de Bienes y Servicios	No Tiene	N/A	N/A	Manual de Contracción	GAA-MA-01-V4	26/10/2016	Procedimiento Administración de Bienes	GAA-PR-01 - V5	10/09/2018
								Procedimiento de Contratos	GAA-PR-04- V4	10/09/2018
								Procedimiento de Compra en Tienda Virtual	GAA-PR-05- V2	10/09/2018
								Procedimiento Administración Bienes de Seguridad	GAA-PR-06 V2	10/09/2018
								Procedimiento de Convenios	GAA-PR-07- V2	3/12/2019
	Gestión de Servicio al Ciudadano	No Tiene	N/A	N/A	No Tiene	N/A	N/A	Procedimiento de Peticiones Quejas Reclamos y Denuncias	GSC-PR-01- V8	18/11/2019
								Procedimiento de Tiquetes	GAM-PR-01- V3	25/02/2019
								Procedimiento de Identificación valoración y Priorización de Aspectos e Impactos Riesgos y Oportunidades Ambientales	GAM-PR-02- V4	09/03/2020
								Procedimiento Mantenimiento de Vehículos	GAM-PR-04 - V2	10/09/2018
								Procedimiento de Caja Menor	GAM-PR-12- V1	10/09/2018
								Procedimiento de Seguros	GAM-PR-14- V1	10/09/2018

MACRO - PROCESO	PROCESO	REGLAMENTO	CÓDIGO	FECHA DE OFICIALIZACIÓN	MANUAL	CÓDIGO	FECHA DE OFICIALIZACIÓN	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	FECHA DE OFICIALIZACIÓN
	Gestión Administrativa	No Tiene	N/A	N/A	No Tiene	N/A	N/A	Procedimiento de Arrendamientos de Bienes Inmuebles	GAM-PR-14/V1	10/09/2018
								Procedimiento Recolección Destrucción y Aprovechamiento de Papel	GAM-PR-15-V1	16/11/2018
								Procedimiento de Comisiones de Servicios, Autorizaciones de Viaje, Prórrogas y Ampliaciones	GAM-PR-16-V1	17/10/2019
	Gestión Financiera	No Tiene	N/A	N/A	Manual de Procedimientos Financieros	GAF-MA-01-V1	3/07/2014	Procedimiento de Tesorería	GFI-PR-01 - V4	10/09/2018
								Procedimiento de Presupuesto	GFI-PR-03 - V4	10/09/2018
								Procedimiento Fiducia	GAF-PR-05-V5	20/08/2015
								Procedimiento de Contabilidad	GFI-PR-07 - V6	10/09/2018
								Procedimiento de PAC	GFI-PR-10 - V3	10/09/2018
								Procedimiento Generación de Pagos de Apoyos del Programa de Protección	GFI-PR-11-V1	10/09/2018
								Procedimiento pago de Recarga Económica de Tarjetas de Combustibles	GFI-PR-12 - V1	10/09/2018
	Gestión Jurídica	No Tiene	N/A	N/A	No Tiene	N/A	N/A	Procedimiento comité de conciliación	GJU-PR-02 - V4	30/08/2018
								Procedimiento Contestación de la Acción de Tutela	GJU-PR-06-V5	30/08/2018
								Procedimiento Notificación Actos Administrativos	GJU-PR-08-V3	30/08/2018
								Procedimiento de liquidación de sentencias judiciales y conciliaciones	GJU-PR-09-V2	30/08/2018
								Procedimiento de Respuestas a Recursos de Reposición	GJU-PR-10 - V1	30/08/2018
								Procedimiento defensa Jurídica	GJU-PR-11 - V1	30/08/2018
	Gestión Control Disciplinario Interno	No Tiene	N/A	N/A	No Tiene	N/A	N/A	Procedimiento Control Disciplinario Interno	GCD-PR-01-V6	10/09/2018
		Reglamento Interno de Archivo y						Organización e inserción de documentos	GDT-PR-01 - V1	10/09/2018
								Disposición final de documentos	GDT-PR-02 - V1	10/09/2018
								Procedimiento de Correspondencia-	GDT-PR-03-V2	9/12/2019

MACRO - PROCESO	PROCESO	REGLAMENTO	CÓDIGO	FECHA DE OFICIALIZACIÓN	MANUAL	CÓDIGO	FECHA DE OFICIALIZACIÓN	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	FECHA DE OFICIALIZACIÓN
	Gestión Documental	Correspondencia	GDT-RG-01/V1	10/01/2020	No Tiene	N/A	N/A	Procedimiento Circulación y préstamo documental	GDT-PR-04 - V1	10/09/2018
								Transferencias Documentales	GDT-PR-05 - V1	10/09/2018
	Gestión Tecnológica	No Tiene	N/A	N/A	Manual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo	GTE-MA-01-V1	29/08/2018	Procedimiento Gestión de la Información	GTE-PR-32-V1	29/08/2018
								Procedimiento Desarrollo y mantenimiento de Sistemas de Información	GTE-PR-33 - V1	29/08/2018
								Procedimiento Planeación y Lineamientos de Tecnologías de la Información	GTE-PR-34 V1	29/08/2018
								Procedimiento Seguridad de la Información	GTE-PR-35-V1	29/08/2018
								Procedimiento Gestión de Servicios Tecnológicos	GTE-PR-36 - V1	29/08/2018
								Procedimiento de Gestión Administrativa de Tecnologías de la Información	GTE-PR-37-V1	29/08/2018
DE EVALUACIÓN Y CONTROL	Control Interno y Auditoría	No Tiene	N/A	N/A	No Tiene	N/A	N/A	Procedimiento Auditorías Internas de Gestión	CIA-PR-01-V7	10/09/2018
								Procedimiento Seguimiento y Evaluación al Plan de mejoramiento	CIA-PR-02 - V6	10/09/2018
								Procedimiento Plan anual de Auditoria	CIA-PR-03 - V2	10/09/2018

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información.

10. CONCEPTO GENERAL

La Unidad Nacional de Protección al 3 de mayo cuenta con 7176 beneficiarios con medidas de protección (esquemas de protección y elementos de apoyo a los esquemas) implementados, de los cuales, el 69% corresponde a líderes sociales [10], es decir 4.947 líderes sociales. Anexo 3 (Informe Ejecutivo a nivel departamental), y 309 beneficiarios hacen parte del Programa Especializado de Seguridad y Protección

[10] Líderes Sociales, para la UNP integran el concepto de líderes sociales las poblaciones establecidas en artículo 2.4.1.2.6 numerales: del 1al 11, más los numerales 13,14 y el parágrafo 6 del Decreto 1066 de 2015

Tabla 34 Estadística de implementación a nivel nacional

POBLACIÓN	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS CON MEDIDAS	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	CHALECOS DE PROTECCIÓN	BOTONES DE APOYO	HOMBRES DE PROTECCIÓN	VEHÍCULOS CONVENCIONALES	VEHÍCULOS BLINDADOS
INDIVIDUAL	6809	6119	5527	1234	5621	1097	1873
COLECTIVOS ENFOQUE DIFERENCIAL	58	930	0	45	72	39	13
SUB TOTAL	6867	7049	5527	1279	5693	1136	1886
SUB. ESPECIALIZADA	309	298	302	108	988	190	322
TOTAL GENERAL	7176	7347	5829	1387	6681	1326	2208

Fuente: Subdirección de Protección. Fecha de corte: 03 de mayo de 2020. Fuente datos FARC. Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.

La UNP, presenta dificultades financieras (déficit presupuestal) por el orden de $260.637.318.875 pesos, a pesar de los refuerzos realizados por la entidad en las proyecciones del anteproyecto presupuestal, el acto legislativo solo asignó a la UNP $939.365.926.632, 32% menos que lo solicitado y por debajo del presupuesto de la vigencia 2019, el cual fue de $ 975.657.602.251.

Durante el periodo de gestión como Director General (Encargado), se han concentrado los esfuerzos, el acelerar los tiempos de respuesta a las solicitudes de protección, así como la respectiva implementación de las medidas a cargo de la UNP, a pesar del estado de emergencia económica, social y ecológica declarado en todo el territorio nacional, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo Coronavirus COVID-19.

En cuanto al proceso de contratación, la UNP, solicitó a la Procuraduría, acompañamiento preventivo integral y a la Contraloría de como a la Contraloría el adelantamiento eventual de la función de "control fiscal concomitante y preventivo" en los procesos de selección abreviada para los contratos de arrendamiento de vehículos convencionales.

Aunado a lo anterior, junto con el Ministerio del Interior se han realizado sesiones trabajo en torno a la modificación del Decreto 1066 de 2015, como parte de la Reingeniería de los Programas de Prevención y /o Protección a cargo de la UNP.

11. FIRMA

DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ

Director General (E)